

Reunión nº 1410
Sesión ordinaria nº 38/14
42º Período de Sesiones Ordinarias
25 de noviembre de 2014

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia del Chubut
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de Ley nº 075/14. Establece parámetros de sustentabilidad ambiental para las explotaciones mineras que se realicen en la Provincia del Chubut.

- Oradores: Diputados Ale, Cisneros, Daniel, Gallego, Jara, Johnson Táccari, Llanes, Mariñanco, Martínez, Montes Segovia, Reyes, Sotomayor, Trotta, Villagra y Willhuber (FPV); Barroso, Crespo, Di Perna, García, Ingram y Romero (Chubut Somos Todos); Gómez, Karamarko y Muñiz (PJ); Lizurume y Risso (UCR); y Petersen (Movimiento Polo Social).

2. Modificación del Orden del Día.

- Oradoras: Diputadas Martínez (FPV) y Crespo (Chubut Somos Todos).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Resolución nº 310/14 para su tratamiento con fecha fija. Propicia aprobar el trabajo realizado por la Comisión Negociadora creada por Resolución nº 170/11, referido al Convenio Colectivo de Trabajo de los Empleados de la Legislatura.

- Oradora: Diputada Martínez (FPV).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veinticinco de noviembre de dos mil catorce, siendo las 19:05 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veintisiete señores diputados en el recinto, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II - ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Aprobado.

- 1 - PROYECTO DE LEY Nº 075/14

Como primer punto del Orden del día figura el tratamiento del Proyecto de Ley General nº 075/14 de acuerdo a la moción de preferencia que estipula el artículo 96º del Reglamento Interno y que fuera aprobado en sesión del día 11 de noviembre del presente año.

En la reunión plenaria de las cuatro comisiones donde se encontraba este proyecto se ha acordado un despacho de comisión que ha introducido modificaciones al proyecto de ley, al que a continuación vamos a dar lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen en mayoría en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

Honorable Cámara:

Los abajo firmantes, miembros de las Comisiones Permanentes que encabezan el presente dictamen, han analizado el Proyecto de Ley General nº 075/14, presentado por la Unión de Asambleas Ciudadanas del Chubut, por el cual se establecen parámetros de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras y; por las razones que expondrá el miembro informante, aconsejan su sanción favorable con las modificaciones introducidas en su texto original.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. La presente ley tiene por objeto garantizar el cumplimiento de los principios ambientales preventivos, precautorios, de sustentabilidad y de equidad intergeneracional, establecidos en la Ley Nacional nº 25675, en la actividad minera metalífera, como así también: a) Garantizar el uso racional y sustentable de los recursos naturales. b) Proteger los recursos hídricos. c) Mantener el equilibrio y dinámica de los sistemas ecológicos. d) Asegurar la conservación de la diversidad biológica. e) Prevenir los efectos nocivos o peligrosos que las actividades antrópicas puedan generar sobre el ambiente. f) Posibilitar la sustentabilidad ecológica, económica y social del desarrollo. g) Minimizar los riesgos ambientales. h) Prevenir la posibilidad de emergencias ambientales. i) Remediar el impacto ambiental producido a la fecha.

Artículo 2º. Suspender en todo el territorio provincial el inicio de cualquier actividad minera metalífera de primera categoría, establecidas en el inciso (a) del artículo 3º del Código de Minería Nacional, por el término de ciento veinte (120) días a partir de sancionada la presente ley.

Artículo 3º. El Poder Ejecutivo deberá promover, organizar, pautar y garantizar el debate sobre la minería en todo el territorio provincial.

Artículo 4º. Establecer que previo al inicio de la actividad del aprovechamiento minero metalífero deberá contarse, obligatoriamente, con licencia social. Para ello se deberá utilizar el mecanismo de consulta popular vinculante, previsto en la Ley XII nº 6 (antes Ley nº 4564), abarcando la región o localidades afectadas por el proyecto de exploración.

Artículo 5º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Leído...

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!, ¡silencio! Vamos a recordar algunos artículos del Reglamento Interno que exigen que el debate de los diputados se pueda dar en un marco de desarrollo normal, donde no puede haber interrupciones a las exposiciones que van haciendo cada uno de los diputados.

Caso contrario, lamentablemente no se va a poder sesionar con público. ¡Y nadie desea eso, que quede claro! Queremos que todos puedan presenciar una sesión que debe ser histórica, porque se trata por primera vez un proyecto de iniciativa popular. Así que pedimos por favor el comportamiento correcto de cada una de las barras.

Habiendo sido leído ya el dictamen de la mayoría, dejamos abierto el debate. En principio, tiene que haber un informante del dictamen...

SR. GARCÍA: Una cuestión...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Previo, lo que vamos a solicitar es que la votación sea nominal, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Correcto, sí, estaba previsto. Pero de todas formas, ponemos a consideración de los señores diputados la votación nominal.

- Se vota.

Una quinta parte establece el Reglamento, así que lógicamente queda aprobada. Ahora sí, entonces, tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, independientemente del uso de la palabra que voy a hacer en defensa del despacho en mayoría que recién ha sido leído por el Secretario Legislativo, quiero adelantar que algunos compañeros de mi Bancada también van a continuar con la fundamentación.

Hemos tenido desde el principio, cuando fue la presentación de esta iniciativa popular, algo novedoso, nuevo... y que fuera incorporado en el año '94 a nuestra Constitución como sistema de democracia indirecta.

Hemos hecho las observaciones en su momento y algunos diputados inclusive después seguramente se van a extender en la forma, por la reglamentación de esta manda constitucional. Es más, en esa oportunidad, señor Presidente, algunos diputados no estuvimos de acuerdo en que tomara estado parlamentario. Esta Cámara, no obstante hizo la votación como corresponde y tomó estado parlamentario.

Hoy venimos a cumplir la manda constitucional, por el tiempo que establece la misma y donde la reglamentación de este artículo de iniciativa popular, así como exige algunas condiciones para que la misma se convierta en proyecto de ley, en ningún lado dice que no se puede modificar o incorporar cambios a ese proyecto de ley.

Una vez que el proyecto toma estado parlamentario, la norma nos habilita a los diputados que trabajamos en las comisiones a incorporar las modificaciones, a hacer modificaciones en el proyecto original.

Pero los que estuvimos trabajando durante todo este tiempo en el análisis de la presentación...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!

SRA. MARTÍNEZ: ... lo que en algún momento y que lo seguimos viendo en el proyecto original y que lo hemos dicho y lo hemos hecho saber públicamente -por lo menos, esta diputada-, lo que encontramos -no en el artículo 1º de esta iniciativa popular, pero sí en sus artículos 2º, 3º y 4º- es la inconstitucionalidad.

Señor Presidente, en el análisis del proyecto, nos hemos centrado, nos hemos concentrado fundamentalmente en esta responsabilidad que tenemos los diputados, la responsabilidad de los diputados que cuando usted nos tomó juramento dijimos cumplir la Constitución Nacional y cumplir la Constitución Provincial.

Y en esta Constitución Provincial, puntualmente, más allá de la Constitución Nacional, hay artículos que habilitan que se desarrolle la minería en la Provincia.

- Expresiones en las barras.

Es más, hay artículos de la Constitución, señor Presidente, que dice que el Estado debe promover la minería.

- Expresiones en las barras.

Entonces, al estar en el análisis del proyecto, los diputados, además, tenemos algunas obligaciones. Y quiero hacer una referencia, señor Presidente -y lo voy a leer porque lo dice un jurista muy importante, analista de las constituciones, que es Bidart Campos, creo que todos los conocen, donde él analiza esta situación, la previa, porque no somos ignorantes, sabemos que la Justicia es la que dice si es constitucional o es inconstitucional.

Pero Bidart Campos en su análisis, en el Tratado Elemental de Derechos Constitucionales Argentinos, en el Tomo I, la página 181 dice que los órganos del Poder, distintos del Poder Judicial, están también obligados a respetar la supremacía de la Constitución cada vez que ejercen sus competencias. Si bien no pueden declarar la inconstitucionalidad, -este es el caso de los diputados-, nosotros no declaramos la inconstitucionalidad, sabemos que es la Justicia, deben asimismo verificar si las normas o actos que van a emitir o a cumplir se ajustan a la Constitución y abstenerse cuando consideran que se le oponen.

Esto no lo decimos nosotros si no lo dice, repito, Bidart Campos. Pero, porque justamente esto es lo que visualizamos en esta iniciativa popular, en este proyecto de ley por iniciativa popular, que obviamente se contradice con lo que dijeron nuestros Constituyentes del año '94, señor Presidente, que hace días, meses, los hemos homenajeado a nuestros constituyentes en esta Casa por haberse cumplido 20 años de la reforma de la Constitución de la Provincia, allá por el año '94.

Esto es lo que nosotros encontramos, o esta diputada encuentra, esta previa, este paso previo y esta responsabilidad de analizar la situación amén de que nosotros no decimos que esto... pero evitar que suceda, de que llegue a la Justicia si estamos viendo claramente que el proyecto, o los artículos, o algunos artículos de ese proyecto de Ley, proyecto 75 de ley, es inconstitucional.

Y así, señor Presidente, podríamos mencionar algunos artículos, artículos de la Constitución Nacional, pero no quiero dejar de hacer referencia al Código Nacional Minero.

Todos sabemos que los Códigos están por encima de todas las leyes provinciales. No podemos ir en contra de lo que también el Código Minero nos dice que debemos hacer cumplir o que debemos cumplir.

- Expresiones y aplausos en las barras.

Pero no puedo, señor Presidente, no puedo...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, silencio!, ¡silencio, por favor!, que continúe el debate.

SRA. MARTÍNEZ: No puedo dejar de mencionar, señor Presidente, que el artículo 99º de nuestra Constitución cuando se habla de los recursos naturales, donde nos dicen que promueve el aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo, conservación, restauración o sustitución.

- Aplausos.

Y esto, señor Presidente, surge justamente de los Constituyentes del año '94, que es de rescatar ese espíritu de control ambiental...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Por favor!, el silencio en las barras es fundamental para poder continuar con el debate sin tener que desalojar la sala.

SRA. MARTÍNEZ: Rescatando el aprovechamiento racional de nuestros recursos naturales.

Aparte, quiero rescatar también -y no quiero dejar de decirlo- algunas posturas, algunas posturas que siempre han existido inclusive en esta Cámara cuando se ha dado el debate de la minería, porque no es la primera vez que se ha hablado; por ejemplo, algunas posiciones o exposiciones que se han hecho hasta fuera del país garantizando que el desarrollo de la minería, fundamentalmente, en la meseta se iba a dar.

Pero esto, señor...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SRA. MARTÍNEZ: No quiero, señor Presidente...

- Expresiones en las barras.

Independientemente de la cuestión de que esto era lo que nosotros habíamos visualizado al principio cuando llegó el proyecto y tomó estado parlamentario el proyecto de iniciativa popular. No quería dejar tampoco, porque obviamente podemos hablar del artículo 31º, podemos hablar de algunos otros artículos el 102º, el 103º de nuestra propia Constitución Provincial.

En realidad ahí es dónde nos pusimos a trabajar para poder lograr algo que realmente nos lleve al debate de fondo, al debate real, a donde debemos ir que es hablar de la minería sin prejuicios, sin enojos, sin que se convierta la minería, señor Presidente, en un Boca-River, no el anti contra el pro, señor Presidente, hablar del tema de la minería, eso es importante para los chubutenses y ahí es donde debemos ir.

- Expresiones en las barras.

No debe ser, señor Presidente, un debate especulativo electoral, no debemos permitir que eso suceda...

- Expresiones en las barras.

... porque nos estaríamos equivocando, nos estaríamos equivocando en lo esencial, en lo fundamental, en el desarrollo de nuestros recursos naturales en beneficio de la gente.

- Expresiones en las barras.

Esto es lo que queríamos decir, pero...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, quiero tomarme a su vez...

- Expresiones en las barras.

Señor Presidente, no quiero dejar pasar además...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio! No vamos a hacer más advertencias, queremos que el debate se dé con normalidad.

SRA. MARTÍNEZ: Le pido, por favor, termino con la alocución, bueno hay más gente que va a hablar, hay algunos que van a estar -obviamente- a favor. Yo quiero dejar -nada más- el concepto y el fundamento de por qué hemos incorporado algunas modificaciones al proyecto original.

No quiero dejar pasar, señor Presidente, una carta del lector de una persona que creo que en Chubut se respeta y mucho por su conocimiento, un profesional que cuida el ambiente y siempre está aportando ideas, hago referencia a Ariel Juan Testino que es ingeniero químico, del valle, todos lo conocemos.

Más allá de hacer algunos análisis sobre la ley de iniciativa él plantea en esta carta al lector poner a la minería en un corsé de lo ecológico, lo económico, sin ir a la profundidad real de lo que necesita el tema.

Señor Presidente, no quiero dejar de leer algún párrafo de lo que decía en esta carta al lector que salió en el diario "El Chubut" el día martes 18 de noviembre.

Ariel Testino dice: "No podemos seguir sin atender el tema vinculado al ritmo de la explotación de nuestros recursos o seguir sin indagar en la necesidad o no de explotar determinados minerales".

Tampoco -obviamente- es razonable para él regalar nuestra riqueza a cambio de cuotas; pero tampoco se puede continuar negando la realidad de la existencia de una tecnología ambiental que crece y que garantiza cada vez más las buenas condiciones del medio que nos rodea.

Es decir, si nosotros nos planteáramos para qué y para quiénes explotar nuestros bienes comunes minerales, comenzaríamos a transitar un nuevo tratamiento de un tema que no es justo que quede encerrado en una disputa de opuestos, tan irracionales como parciales e inconvenientes.

Señor Presidente, esto nos ha llevado -porque así lo entendemos, y a lo mejor esto es una semblanza un poco más cercana a lo que nosotros y particularmente esta diputada piensa- a entrar en el debate; entrar en serio en un tema que le compete a todos los chubutenses, donde todos deben estar involucrados, donde todos deben dar su opinión, pero en un debate en serio, no como dice aquí Ariel Testino y hago más sus palabras cuando habla de opuestos, unos contra otros.

Eso no nos lleva a ningún lado; eso nos va a atrasar a Chubut.

Si de ese debate de consultas o lo que le hagamos a los chubutenses en general, o le preguntemos a quienes van a ser afectados puntualmente en cualquier proyecto, les digamos y nos digan que sí, que no, ésa es la verdadera licencia social que se está perdiendo, señor Presidente.

Esto es...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

Hacemos un breve cuarto intermedio.

- Asentimiento.
- Así se hace a las 19:30.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 19:45 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos reinicio a la sesión con la tranquilidad de que no se ha pasado a mayores y ha vuelto todo a la normalidad. Vamos a tratar todos de evitar que este tipo de cosas sucedan.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

En esto de poder aclarar lo inicial de lo que fue el análisis de la propuesta de la iniciativa popular y de encontrar que a nuestra Constitución Nacional, el Código Minero, la Constitución Provincial iba contradiciendo. Y en esta responsabilidad que tenemos los diputados, como dije al principio, señor Presidente, buscar la forma en el concepto fundamental que compartimos, obviamente, que es el debate. Pero quizás también deberíamos aclarar a esta altura, señor Presidente, que si nos hubiéramos puesto en la posición de prohibir o rechazar la iniciativa popular, ¿qué creen o qué cree usted, señor Presidente, que va a pasar mañana?

Nosotros tenemos leyes donde se prohíbe, como por ejemplo la 5001 donde se prohíbe la minería. Eso seguirá vigente y la discusión, seguramente, en seguir avanzando en cómo podemos hacer para que sea mucho más perfectible porque es una explotación nueva, no la estamos desarrollando en la Provincia y debemos debatirlo en la profundidad, como bien lo decía en su carta al lector Ariel Testino.

Entonces, en el Bloque con el Interbloque hemos trabajado en una propuesta de modificación. Y esta propuesta de modificación es para darnos los chubutenses el tema del debate, de profundizar el tema, de salir, como dije hace un rato, de este "Boca - River" y de buscar las formas de que si esto, en la discusión, en la profundización del tema y en poner en conocimiento de los chubutenses lo que significa la actividad, y que los otros diputados que vengan trabajen realmente en una legislación para hacer cumplir nuestra Constitución Provincial tal cual nos manda de cuidar nuestro medio ambiente.

Y como bien lo dice Ariel Testino en su carta al lector y que todos sabemos, señor Presidente, que la tecnología también avanza, y la tecnología para el cuidado del medio ambiente también avanza y podemos ver cómo incorpora nuevas formas para cuidar el ambiente, algunas explotaciones que ya están en el país.

Entonces, señor Presidente, en eso hemos trabajado y hemos acordado los que firmamos el despacho en mayoría, los diputados que lo firmamos, en estas modificaciones, que repito, son absolutamente legales porque la ley que regula la manda constitucional, además, nos habilita a los diputados a poder realizar modificaciones.

Y es nada más el tiempo que estamos dando de la suspensión total de la minería metalífera en la Provincia del Chubut por 120 días.

Y estos 120 días, señor Presidente, no es para que nos quedemos en la casa, es para que en serio y con absoluta responsabilidad debatamos lo que tengamos que debatir, que nos alejemos del "Boca - River", que nos dejemos de los "pro" y los "contra", que hablemos de la minería como corresponde y si los chubutenses dicen que no acá, en la Provincia del Chubut los quinientos mil o los trescientos mil ciudadanos de esta Provincia dicen que no, no habrá minería.

Pero tenemos que escucharnos y tenemos que ver también si no hay gente que nos pueda aportar por la proyección para que si se pueden explotar nuestros recursos naturales en las condiciones que los chubutenses queramos y en las condiciones que los chubutenses queramos recibir las regalías y como decidamos los chubutenses querer que sea en nuestros pueblos donde se desarrolle la misma, si es que hay minería algún día en esta Provincia.

¿A qué se tiene miedo, señor Presidente? ¿A la discusión? ¿A este debate profundo, a salir del sí o del no?

Desde que nos sentamos en esta banca nosotros nunca cerramos las barras; siempre los hemos recibido, inclusive en los Bloques o individualmente algunos diputados han escuchado las dos campanas. ¿Y usted cree que no había dudas antes de tratar este tema en muchos diputados?

Entonces, señor Presidente, esto es lo que estamos pidiendo y nos hemos tomado de ese artículo de la ley donde habla de que podemos realizar modificaciones para proponer esto, para proponer el debate con la profundidad del tema, sin especulaciones; sin especulaciones de tiempo, políticas, de conveniencia o no, porque si no, lo que muchos pensamos, les va a pasar a lo mejor dentro de un tiempo nada más y eso sí sería una gran estafa.

Ésa sí sería la estafa de quienes hoy pueden tener una posición y se cambie esa posición, porque ya lo hicieron, porque en otro tiempo sí era bueno y hoy no, hoy hay que prohibir. Entonces, ésa es la estafa; no se quiere ir a la discusión profunda.

Debo reconocer, además, señor Presidente, que hay Bloques o diputados de esta Cámara que siempre han sido coherentes, y seguramente vamos a escuchar... y quiero decirlo, y lo voy a decir con nombre y apellido: el diputado Risso siempre tuvo la misma posición y al diputado Risso se lo respeta -por lo menos

esta diputada lo respeta- porque nunca cambió, él está convencido y el diputado Risso, seguramente, va a hacer su fundamentación con la posición que tiene hace muchísimos años. A veces los he escuchado, -yo, como diputada, como colega, en otras gestiones-; he repasado -inclusive- copias taquigráficas, entonces sí respeto lo que pueda fundamentar en su oposición el diputado Risso porque ha sido coherente.

No revisar, a lo mejor, a otros donde sí... que vengan aplausos, conferencias en el exterior... tienen todo mi respaldo para hoy tener una posición. ¿Cómo se llama eso, señor Presidente? Especulación. Y es lo que no debemos permitir los chubutenses; que nadie especule con nuestras necesidades, que nadie especule con nuestros recursos naturales, que nadie especule con la necesidad de la gente, del laburo.

Entonces, señor Presidente, ¿cómo no vamos a permitirnos usar algo que la ley nos habilita: modificar? ¿Cómo no nos vamos a dar la oportunidad, señor Presidente, en estos 120 días de debatir el tema en profundidad? Dejarnos de esta antinomia de sí, de no, de zonificación, de medio ambiente, cuidado, ecología... ¡no! vayamos al tema. Ésta es nuestra responsabilidad; volquémosla en leyes; digamos qué es lo que hay que hacer y qué es lo que no se debe hacer, trabajémoslo. Porque nada tiene que ver, seguramente, si algo llega a suceder o pueda pasar en la Provincia con el tema minero, estructuras totalmente diferentes de control de las que existen. Y esto lo sabemos todos.

Acá no pueden decir que el Ministro Musmeci no está en condiciones. No, porque no tiene nada que ver. Seguramente tenemos la responsabilidad nosotros de hacer la legislación para que exista un Ministerio con una capacidad que pueda tener los mejores técnicos para poder controlar la actividad. Estoy hablando a futuro, porque no sé si se va a dar en esta Provincia del Chubut. Pero lo que no podemos es renunciar a poder debatirlo, trabajarlo, informarnos e informar a los chubutenses para, en definitiva, tomar algún tipo de decisión sobre el tema.

Estamos absolutamente convencidos que esto va a servir, señor Presidente, y que en estos 120 días vamos a lograr definiciones, en definitiva, que ojalá, ojalá sea para el beneficio de todos los chubutenses. Son quinientos mil y un poquito más, seguramente, en la Provincia del Chubut, más todos los que vendrán en el futuro, donde uno debe mirar con absoluta responsabilidad un tema que es delicado y no lo desconocemos. Un tema que, obviamente, debe ser profundizado, pero no en esto, ni en la manera de los pro ni los contra.

Nada más, señor Presidente, gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, hace seis meses ingresa a esta Cámara un proyecto de iniciativa popular y, así como decía nuestra Presidenta de Bloque, con la que comparto su exposición, se puso en la agenda el tema minero en la Provincia del Chubut y no le esquivamos al bulto, lo estamos discutiendo, lo discutimos y hemos evaluado distintas propuestas.

En el transcurso de este tiempo tuvimos distintas situaciones, algunas poco agradables que, en su momento, hemos repudiado, pero tenemos que reconocer que ha ido mejorando la relación de unos con otros. Tenemos que ir por más, tenemos que ir por más, porque la democracia nos obliga a respetarnos. La democracia nos obliga a pensar distinto y a respetar ese pensamiento distinto. No tenemos que permitir, señor Presidente, el menosprecio de uno por el otro, la discriminación.

Me molestó mucho escuchar a un señor que vino de San Juan hace poco tiempo y en un debate insultó a mis conciudadanos, diciendo que los que dicen "no a la mina" no pueden completar una frase y eso lo rechazo. Como también rechazo a la otra parte cuando dice que los pobres pobladores de la meseta, los puede manejar cualquiera.

Tenemos que terminar con este tipo de chicanas y tenemos que hablar de cara a la gente, sin especulaciones políticas. No que hoy votamos esto porque nos conviene y mañana lo derogamos si llegamos a ser gobierno; no, porque nos acomodamos a las circunstancias. Por eso cuando analizamos desde el Interbloque la iniciativa popular, vimos cosas importantes a las que compartimos, como es el cuidado del medio ambiente. Por eso hemos apoyado aspectos fundamentales de esta ley; pero también hemos planteado la suspensión de las actividades por 120 días para que el debate empiece de una vez por todas sin agresiones, sin desvalorizar unos a otros. Porque todos somos chubutenses, somos hermanos chubutenses que quizás pensamos distinto.

Planteamos también, señor Presidente, que sea el Ejecutivo quien promueva este debate, esta discusión, para que todo el poblador de la Provincia del Chubut se pueda informar, y el día en que haya una consulta popular sepa de qué se trata. También planteamos la iniciativa popular y yo, desde la cordillera, me puse a pensar que esa consulta popular debe ser por zonas porque a mí no me gustaría que la votación de una gran ciudad como Comodoro decida qué es lo que vamos a hacer en nuestra cordillera o en el pueblo donde vivo. Por eso planteamos que la licencia social tiene que ser obligatoria y se tiene que ajustar a la ley de consulta popular vigente.

Por eso, señor Presidente, apelo a la buena relación entre las partes, que nos escuchemos y, a partir de sancionar esta ley, podamos generar el debate que necesitan los chubutenses para resolver nosotros qué es lo que queremos y no que vengan de afuera a decirnos qué es lo que hay que hacer. Muchas gracias, señor Presidente.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente, señores diputados, voy a tratar de ser breve. Voy a hacer dos consideraciones respecto del tema en cuestión y de este Proyecto n° 075 del 2014. Estas dos cuestiones estaban dadas en la cuestión de forma, el ingreso de este proyecto a la Legislatura y la cuestión de fondo, sustancial, de lo que es la redacción de este proyecto de iniciativa popular en sí. Ya, la presidenta del Bloque se ha explayado muy bien respecto de esta cuestión, de la cuestión sustancial y mencionó la primera, que es la cuestión de forma.

En mi caso voy a mantener lo que dije en su momento cuando ingresó este proyecto a la Legislatura y, no sólo lo voy a mantener sino que voy a ratificar todo lo que dije en esa sesión, tomando en cuenta, señor Presidente, el texto de la Constitución Provincial. Esta Constitución, que fue sancionada en el año 1994, hace ya 20 años -hace un mes atrás, sin ir más lejos, hemos homenajeado a los convencionales constituyentes-, prevé, incluye en su Parte Segunda, Título IV, Sección II, los mecanismos de democracia semidirecta. Estos mecanismos de democracia semidirecta son tres: uno, es la consulta popular, que es el artículo 262°; el otro es la iniciativa popular, que es el artículo 263° y el tercero es la revocatoria de mandatos, que es el artículo 264°.

De estos tres artículos me voy a referir al tema en cuestión, que es la iniciativa popular. Es decir, el artículo 263º establece que, "mediante iniciativa popular, todo grupo de ciudadanos de la Provincia del Chubut, en un porcentaje no inferior al 3% del padrón electoral, puede presentar proyectos de ley para su tratamiento en la Legislatura; debiendo esta Cámara considerarlos en el término de seis meses contados a partir de su presentación".

En un plano inferior, obviamente, prevalecen dos leyes, existen dos leyes, una es la Ley XII nº 5 -antes Ley nº 4562- que establece los requisitos para el ejercicio de este derecho. Es decir, esta ley reglamenta uno de los artículos de la Constitución Provincial, que es el de la iniciativa popular.

Recién el diputado Daniel mencionó la ley que reglamenta el artículo 262º de consulta popular. Esta ley reglamenta la iniciativa popular y establece la forma en la que debe ser presentada esta iniciativa popular, debiendo ser en forma de ley ante esta Legislatura y con su debido fundamento, es decir, el por qué del proyecto y cuál es su alcance. No sólo eso, sino que también debe figurar el nombre y domicilio de los promotores de esta iniciativa y, en su caso, en caso de ser necesario, la descripción de los gastos y origen de los recursos para el cumplimiento de la ley.

Asimismo, acompañar la presentación con la firma de un mínimo del 3% de los ciudadanos que se encuentren inscriptos en el padrón electoral de la provincia utilizado en las últimas elecciones generales... - tomen en cuenta- en las últimas elecciones generales.

También establece recaudos para que la administración pública provincial o municipal, certifiquen la identidad de los adherentes a la iniciativa. Además, señor Presidente, se debe verificar por el sistema de muestreo la condición de electores de los firmantes, en un porcentaje no inferior al 10% y esta verificación, señor Presidente, la tiene que hacer el Tribunal Electoral Provincial.

Todo esto, como digo, es competencia del Tribunal Electoral Provincial y queda clara la competencia de este tribunal, queda clara en el Acta nº 1 que eleva a esta Legislatura el Tribunal Electoral Provincial.

Fíjese, señor Presidente, que en este sistema es la Legislatura la que tiene que ejercer la competencia respecto a la modalidad que establece esta ley y queda claro en el artículo, ejerciendo las facultades de acuerdo al artículo 163º, al propio artículo 263º de la Constitución Provincial y el artículo 3º de esta Ley II nº 5, que dice que la presentación debe efectuarse ante la Legislatura de la Provincia del Chubut con forma de proyecto de ley, acompañada de una exposición de motivos... -no estaba del todo claro- pero dice acompañada de una exposición de motivos donde se haga un análisis de las razones por las cuales se propone el proyecto de ley y el alcance de su contenido.

Asimismo, se consignará nombre y domicilio de él o los promotores de la iniciativa y en su caso, la descripción de los gastos... -repite- pero es una facultad que tenemos nosotros en esta Legislatura. Ésta es una de las leyes que reglamenta el artículo 263º que es la iniciativa popular.

Y la otra ley, es la Ley V nº 115, cuyo objeto se encuentra en el artículo 1º, que dice que todo proceso de recolección de firmas destinado a peticionar, proponer, reclamar o ejercer en forma colectiva algún derecho de los previstos dentro de la Constitución Provincial bajo la modalidad de democracia semidirecta deberá ajustarse a lo normado en la presente ley.

Modalidad de democracia semidirecta, es decir que abarca a los tres artículos; no es sobre uno en especial como lo hace la Ley XII nº 5, la ley que mencionó el diputado Daniel respecto de la consulta popular. Ésta es, para los tres mecanismos. Es decir que claramente -claramente- incluye la iniciativa popular.

Ante esta claridad, señor Presidente, no se puede o mejor dicho no se debe dar otro efecto a la voluntad que tuvo en su momento el legislador al sancionar esta ley. Por lo tanto, el Tribunal Electoral debió aplicar la Ley V nº 115; insisto, es lo que yo dije en su momento. Es decir, tanto la Ley XII nº 5 como la V nº 115, ambas leyes conviven en conjunto.

Esto, señor Presidente, pone de manifiesto que estas dos leyes están en vigencia, no se contraponen y se debieron haber tomado en cuenta, porque en el párrafo segundo de la nota de elevación al Tribunal Electoral de la Unión de Asambleas Ciudadanas dice: Sabemos que el derecho a la iniciativa popular es un derecho humano y como tal operativo, que además existirían dos leyes que lo reglamentarían, la XII nº 5 antes Ley 4562 y la V nº 115 antes Ley 5751. Por ello, sin perjuicio de esta reglamentación por su operatividad, esa Legislatura debe adoptar todas las medidas que sean necesarias para garantizar su efectividad.

Es decir que la Unión de Asambleas Ciudadanas, señor Presidente, sabía de la existencia de estas dos leyes y obviamente que no desconocía -quiero creer que no desconocía- la redacción de lo que establece cada una de estas leyes.

- Expresiones en las barras.

Además, señor Presidente, como dato curioso, a través del sistema de muestreo, me tomé el atrevimiento de buscar dentro del listado que envió el Tribunal Electoral Provincial del 10% de ese 3%. Suena engorroso pero es así, el 10% del 3%, o sea de las 13.000 firmas.

Por sistema de muestreo, el Tribunal Electoral supuestamente -digo supuestamente y ahora van a ver por qué- chequeó todas y cada una de estas firmas. Sobre ese 10% me tomé el atrevimiento de controlar y en un sistema de muestreo que también hice, encontré dos infractores al deber de votar...

- Expresiones en las barras.

... dos infractores al deber de votar. Uno es la señora Laura Inés Ainciart del barrio LU4 de Comodoro Rivadavia.

Esto, señor Presidente, lo encontré en el registro de infractores al deber de votar de la página de la Justicia Electoral Nacional, del Poder Judicial de la Nación. Una es, ya dije, la señora, Ainciart, Laura Inés, y la otra es Ayelef Ailén Elizabeth del Barrio UOCRA de Esquel. Ambas son infractoras al deber de votar.

Y la ley es clara, señor Presidente, la ley es clara cuando dice que tiene que haber votado, o por lo menos presentar después de firmar uno de los requisitos que establece la Ley V nº 115 es presentar la constancia de haber emitido el voto en la última elección general.

Y si yo tomo estos dos infractores de este 10%, si las cuentas no me fallan, es un 2% de este 10%. Entonces, yo supongo que tiene que haber más. Puedo suponer que tiene que haber más infractores. Si lo traspolo a las trece mil firmas, este 2% me da 25/26 firmas. Con lo cual de esas trece mil firmas se le tiene que restar 26 y ya no llega al 3% que exige la Constitución de la Provincia. Con lo cual, señor Presidente, no llegaría...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!, ¡silencio!

SR. REYES:... Yo puedo suponer, me puedo tomar ese atrevimiento de suponerlo porque hice un sistema de muestreo tal cual lo hizo el Tribunal Electoral, con lo cual, señor Presidente, si el Tribunal Electoral hubiese hecho las cosas como corresponde, vuelvo a reafirmar lo que dije en la sesión del día 3 de junio de 2014, cuando solicité que este proyecto no ingresara a la Legislatura y que no era que no estaba de acuerdo con el proyecto sino con el procedimiento, realmente no me equivoqué, porque hubieron dos, al menos dos y yo puedo suponer que hay muchos más infractores al deber de votar.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!

SR. REYES: Con lo cual, señor Presidente, a mi entender este proyecto no debió haber sido enviado a la Legislatura.

- Expresiones y aplausos en las barras.

El Tribunal Electoral Provincial, insisto, no cumplió con los requisitos que establecen estas dos leyes. Vuelvo a repetir lo que dije en su momento. Son señores magistrados, son señores magistrados que son quienes tienen que hacer cumplir las leyes y fueron los primeros en no haber cumplido.

Insisto, y con esto cierro, señor Presidente, para mí este proyecto no debió haber sido ingresado a la Legislatura.

Por ahora, nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Indudablemente que mi intención como Presidente del Bloque de Chubut Somos Todos es sentar la posición de nuestro Bloque con respecto al tema de referencia, pero antes me gustaría referirme a una cuestión que yo creo que no es menor. Una de las cuestiones fundamentales por la cuales a veces no nos entendemos y la comunicación es difícil, es porque todos entendemos cosas distintas, en las palabras, por ejemplo.

Hay un tratadista, Ferdinand Saussure, que en un curso de lingüística es el que introduce el significante, el signo, el significado de forma estructural y es lo que empieza a abundar en el tema de qué decimos cuando decimos.

La palabra especular proviene de una palabra latina que es specularis, que significa pensar, razonar. Ahora pensemos, ¿por qué esta palabra "especular" tiene tanta mala fama?, ¿por qué tiene tanta mala prensa?, ¿a quién le conviene que el pueblo no pueda pensar, que no pueda razonar? Esto como concepto general. Entonces, cuando decimos: "no a la especulación", estamos diciendo: "no al pensamiento crítico". Cuando decimos: "no a la especulación", estamos diciendo: "no a pensar, no a razonar", como ejemplo nada más, así al paso.

Segundo tema, la iniciativa popular que hoy nos convoca no es un disparador para el debate, es una obligación a una toma de decisión, que es absolutamente distinto. Nos obliga por la Constitución a tomar una decisión con respecto a una iniciativa que presentó un grupo muy importante de ciudadanos en un tema que no es menor; cualquiera de acá que haya militado en política sabe que acercarse a un ciudadano y pedirle su firma, explicarle el tema, constatar que la firma del ciudadano existe, que está en el padrón y juntar así más de 10.000 firmas no es una tarea fácil.

Entonces, mal haríamos nosotros que busquemos y a veces insistimos en la necesidad de la participación popular, en ningunear ese tema. Y tal vez el ninguneo mayor sea modificar el espíritu de esa propuesta.

Pero eso, para entrar en la fundamentación, desde que el excelentísimo señor Gobernador realizó un acto en la sede gubernamental, en Fontana 50, y en un acto público prometió a cada ciudadano de la Provincia que iba a recibir un cheque en su casa producto de las regalías, empezó un tema a debatirse. Demás está decir que si nosotros estamos debatiendo la minería, los gobiernos anteriores no la permitieron, y termino con eso porque insulta la inteligencia y la lógica eso.

- Aplausos en las barras.

Ahí arrancamos con el debate. El Poder Ejecutivo envía un proyecto, el proyecto era de marco regulatorio minero e hidrocarburífero conjunto. Nuestra bancada se opuso, ¿por qué? Porque dentro de la parte minera derogaba la Ley 5001. ¿La derogaba de qué manera? De cara a la ciudadanía diciendo: "señores, nosotros creemos que hay que incluir la minería dentro de la matriz económica de la provincia porque..." los fundamentos que fueren; no, lo hacía subrepticamente, metiéndolo dentro de un cúmulo de artículos que eran rejuntados todos de "paste and copy", pegado y copiado, pero sin dar la cara. Y la Ley 5001, que como hoy me decía un periodista, no es de Das Neves pero es una ley; tiene como basamento, como fundamento filosófico un plebiscito.

En América Latina pese a la saraza de las multinacionales se permitieron dos plebiscitos. Uno Perú, en Tambo Grande, y el otro Esquel 2003, nunca más. Cuando la ciudadanía decidió encarar ese camino siempre hubo un poder por encima que no lo permitió, que lo derogó, que no lo consideró válido, por los motivos que fueren, pero básicamente porque contrariaba el pensamiento dominante de las empresas transnacionales que están atrás de la megaminería a cielo abierto y con contaminantes, porque estamos hablando de eso, estamos hablando de megaminería a cielo abierto y con la utilización de cianuro, cianurados o elementos a los que ya nos vamos a referir.

- Aplausos en las barras.

Ahora, además, esta parte de la minería que estaba en el marco regulatorio, hablaba de los minerales radioactivos.

El artículo 103º de la Constitución de nuestra Provincia obliga a que esto tenga legislación específica, tratamiento específico. ¿Qué quiere decir "específico"? Que no puede estar mezclado con otra cosa. Entonces, mal podría haber estado ahí.

Nosotros, ¿qué hicimos? Mire: enviamos notas adjuntándole en un CD el anteproyecto a la Universidad del Sur, a la Universidad Nacional de Jujuy, a la Universidad Nacional del Litoral, Cuyo, Comahue, Córdoba, Buenos Aires, Catamarca, Tucumán, San Juan, San Luis, a la nuestra -porque está en el territorio-, la de la Patagonia San Juan Bosco, a la de La Plata y a la Universidad Nacional de Tucumán.

Esto lo hemos ido planteando a medida que íbamos teniendo las respuestas. Obtuvimos respuesta de la Universidad Nacional de Jujuy, de la de Cuyo, de la de Córdoba, la de Buenos Aires y la de La Plata. De todas, las más claras de todas fueron la de Córdoba y la de La Plata. La Universidad de Córdoba rechazó un aporte de las mineras que están en Jujuy y la San Juan Bosco también. Y la de La Plata nos da la razón con respecto al tema minero.

Por supuesto -digamos-, esto por una apelación al pensamiento científico y el respeto a lo que son las universidades nacionales y su utilización en la toma de decisiones políticas que pueden influir en la vida de los ciudadanos; en la vida, porque el derecho a la vida está profundamente imbricado con el derecho a la salud y me parece que no hay que fundamentarlo, ¿no?

- Aplausos en las barras.

En virtud de esto, en ese momento -y lo hizo mi compañera de Bloque, la diputada Mirtha Romero- como éste era un tema tan álgido, no había un punto de inflexión ni un punto de síntesis -y que, aparte, es un tema que va a introducir consecuencias importantes en la Provincia y que van a ser intrageneracionales, es decir, no de esta generación, de otra; y nuestro mandato es finito; acá todos estamos por cuatro años- los diputados Montes y Petersen presentaron un proyecto en diciembre de 2012 -el nº 214/12- y la diputada Romero adhirió a eso, para que se haga una consulta para ver si la sociedad en su conjunto cree que éste es un camino válido de adoptar. Por supuesto, duerme el sueño de los justos. Será de tratamiento en estos 120 días, digo yo, ¿no? Pero, bueno, hasta ahora no se trató.

O sea que tratamos por todos los medios que haya una fundamentación, un acercamiento a la sociedad, porque es la sociedad la que va a sufrir -de última- las consecuencias en el caso de que las hubiere.

Ahora, no debemos ser los únicos que tenemos precaución -el derecho precautorio en materia ambiental es fundamental- porque el propio Poder Ejecutivo envía el Proyecto de Ley nº 123, el 27 de agosto del corriente año, por el cual suspende la actividad minera metalífera por 36 meses. Después lo retira.

Si el poder administrador, el Poder Ejecutivo, no tiene una decisión clara tomada... porque después de esto que yo les relataba del cheque prometido y aún no arribado, el gobierno, el Poder Ejecutivo, cambia -el excelentísimo señor Gobernador- su posición y empieza a decir que no está en la agenda, al punto de que envía un proyecto de ley para dejarlo fuera de la agenda.

Entonces, la pregunta que se hace cualquier ciudadano... es decir, si el Poder Ejecutivo, el poder administrador no está convencido del tema, no está dispuesto a ejercer una materia indelegable, que es la materia regulatoria... Salen funcionarios de primer nivel -como el señor Hourcade y el señor Ripa- diciendo que hay pleno empleo en el interior provincial, cosa que a ojos vista todo el mundo sabe que no es así. Y yo me pregunto, a horas de este debate -tal vez el excelentísimo señor Gobernador no se dio cuenta del peso de ese tipo de declaración-, entonces, nosotros, ¿qué podemos pensar? Si no tiene esa voluntad y esa decisión de poner la proa de la Administración en ese sentido, ¿de dónde surgirá tanta envidia para el tratamiento de este tema?

Bueno, tratamos de generar el debate; es más, trajimos a dos científicos, dos conocedores, dieron una charla en el auditorium, fue la socióloga, doctora Maristella Svampa y el doctor Enrique Viale que es el Presidente de la Asociación de Abogados Ambientalistas de la República Argentina, tratando de generar ese debate y tratando de hacer nuestro aporte de parte del Bloque para que ese debate prospere.

Le enviamos tres notas al señor Defensor del Pueblo de ese momento. ¿Por qué? Porque el señor Defensor del Pueblo está incoado, está habilitado para representar al pueblo. Entonces le dijimos, "señor, exprese con respecto a esto que puede tener consecuencias para la ciudadanía", "señor, exprese con respecto a estas notas de la Asamblea Ciudadana donde hay una serie de denuncias". Demás está decir que no tuvimos ninguna respuesta. Pero tal vez..., tal vez lo que...

- Expresiones en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Permitamos que se exprese el señor diputado, gracias.

SR. GARCÍA: Tal vez es una prueba palmaria, palpable, concreta, objetiva de que no hay un ánimo regulatorio, de que no hay un ánimo de control. Independientemente que no minimizaría las expresiones justamente del Ministro de Ambiente, donde trajo información vieja, no actualizada, se manifestó públicamente diciendo que no está en condiciones de controlar, que necesita mayor aporte presupuestario, mejores técnicos y gente capacitada porque él no lo es. Me parece que no es algo, para decir, bueno... es una expresión, salvo que un Ministro, la voz autorizada de un Ministro del área competente, la debamos tomar con esa liviandad.

En concreto a lo que hacía referencia que creemos que es una muestra la falta de motivación administrativa en cuanto a la regulación de una actividad compleja, difícil, con aristas importantes y con jugadores de gran nivel, porque eso también hay que tener en cuenta. Estamos hablando de las empresas transnacionales más importantes del planeta.

En una nota remitida en noviembre de 2014 por la Unión de Asambleas Ciudadanas mediante la cual se adjunta una copia de la nota de respuesta recibida en agosto de 2012 y contestada en noviembre de 2014 desde la Dirección de Transporte y enviada a la UAC por el Ministerio de Coordinación de Gabinete. En respuesta al reclamo de informe de las Asambleas sobre los transportes de sustancias tóxicas, peligrosas o susceptible de serlo que estarían ingresando en la Provincia. Dice el funcionario actuante, leo la parte pertinente: "Nosotros sólo tenemos injerencia en los vehículos con habilitación provincial. Se han observado transportes -dice el funcionario actuante- con la cartelería de carga peligrosa nacional que ingresa a nuestra provincia, pero no podemos decir a ciencia cierta qué clase de carga llevan o si se encuentran dentro de la reglamentación vigente por no tener injerencia sobre estos vehículos".

Estamos hablando de una provincia soberana en un país federal. ¿No? La Ley Nacional nº 24449 es la que controla a estos transportistas y sólo pueden ser inspeccionados por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, la CNRT, y en nuestra provincia no cuentan con delegación para poder realizar estas inspecciones. O sea, qué dice el funcionario, que él ve camiones que transportan sustancias peligrosas que no los pueden parar, porque no hay una oficina de la CNRT. Le diría a este funcionario, "paralo y cuando te llame algún "capanga" de Buenos Aires, sabés por qué lo paramos, porque no hay una oficina de la CNRT"; y al otro día va a ver una oficina de la CNRT. Es voluntad, es voluntad política de ejercer las cuestiones que son indelegables en el Poder Ejecutivo.

Entrando ya al tema de referencia, obviamente, que si la Constitución exige lo que exige para hacer una iniciativa popular, hay que respetarla. No se puede sacar de la galera, respetando el primer artículo y después modificándolo todo. Es una burla, eso es burlarse.

- Aplausos en las barras.

Uno puede estar de acuerdo, puede no estar de acuerdo o puede abstenerse. Lo que no puede hacer es tomarle el pelo a una iniciativa popular, un ejercicio de democracia semidirecta, ¿no? O sea, democracia semidirecta. Todos estudiábamos en la escuela la importancia de la democracia directa, los cantones suizos, podemos tener, receptor en otra constitución un elemento central que hace a los derechos de tercera o cuarta generación y lo ninguneamos, me parece una falta de respeto.

Ahora, con respecto a las facultades que tienen las provincias, hay muchas provincias -Chubut, la primera- que han utilizado la capacidad de regulación complementaria con la Nación en materia ambiental. ¿Con qué?: con la Ley 5001, justamente la Ley 5001 tiene un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso Villivar, Silvana Noemí contra la Provincia del Chubut, que era por la minera El Desquite. La Corte, en ese momento, establece dos cosas que nosotros creemos fundamentales: convalida la Ley 5001 y aparte convalida los derechos que tiene la provincia para complementar la legislación precautoria en materia ambiental. Según el artículo 41º: "Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección y a las provincias las normas necesarias para complementarlas ya que complementar supone alguna exigencia o requisito no contenido en la legislación complementaria".

Es un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, para los que están preocupados por la inconstitucionalidad; en un país federal, en materia ambiental y en materia de derechos protectorios siempre hay atribuciones de las provincias, no somos una monarquía, somos una república, son cosas distintas.

Después, en el Punto 8 dice: "Finalmente cabe poner de resalto que, como ha expresado el artículo 1º de la Ley Provincial 5001, sancionada el 9 de abril del año 2003, prohíbe terminantemente la actividad minera metalífera en la modalidad a cielo abierto así como la utilización del cianuro en los procesos de producción minera en todo el territorio de la provincia del Chubut".

En su artículo 2º, "asigna al Consejo Provincial del Ambiente la responsabilidad de delimitar las zonas del territorio de la provincia destinadas a la explotación minera, previendo la modalidad de producción autorizada para cada caso".

Por su parte, el artículo 3º dispone que "la delimitación de las zonas y modalidades de producción, deberán ser oportunamente aprobadas por una nueva ley, incluyendo las áreas exceptuadas de la prohibición, establecidas en el artículo 1º. En virtud de tales preceptos y teniendo en cuenta, además, lo expuesto en los considerandos precedentes, no cabe sino desestimar la queja en examen".

Esta señora Villivar de la minera El Desquite, había tratado de objetar, precisamente entre otras cosas, la constitucionalidad de la Ley 5001. Es un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

- Expresiones en las barras.

Con respecto a si prohíbe o no la minería, las referencias que hace la ley respecto de esta propuesta de la ciudadanía, como iniciativa popular...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!, ¡silencio, por favor!, así continuamos con el debate.

SR. GARCÍA: Hace referencia y de ahí surgen de los Anexos 1 y 2 de la Ley de Residuos Peligrosos; son todos estos compuestos químicos que están incluidos en la Ley de Residuos Peligrosos. La Ley de Residuos Peligrosos lo que hace es tratar de condicionar sobre la utilización y a la vez inhibir la utilización de este tipo de residuos por el hecho de ser peligrosos. ¿Peligrosos para qué?: son peligrosos para la flora, para la fauna y para los seres humanos.

Entonces, son distintos tipos de compuestos químicos que, fundamentalmente, lo que hacen es tratar de preservar el medio ambiente y la salud de los ciudadanos. De todo lo manifestado, surge de nuestro Bloque Chubut Somos Todos, es que vamos a apoyar tal cual fue enviado a esta Honorable Legislatura la propuesta de ley.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. GARCÍA: La propuesta de ley...

- Expresiones en las barras.

... en el convencimiento de que no es inconstitucional, en el convencimiento que no prohíbe la minería, en el convencimiento de que es una falta de respeto a la ciudadanía, es tomarle el pelo, pensar...

- Aplausos en las barras.

... que esto atenta contra Aluar o atenta contra la actividad hidrocarburífera; y lo que trata de hacer es introducir un debate falso. Una sociedad para ir al frente, para saber lo que hace...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. GARCÍA: ... tiene que ser responsable y ser consciente de los caminos que adopta. Y una última referencia...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Por favor, silencio!

SR. GARCÍA: Una última referencia... y volvamos al punto, si la ciudadanía del Chubut habla de cambiar salarios por salud y protección ambiental, y así lo decide, indudablemente así será. Creemos que no es el camino correcto.

Nada más. Gracias, Presidente.

- Expresiones en las barras.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado García: ¿una moción concreta sería la aprobación del proyecto de ley con su redacción original? ¿Esa sería la moción?

SR. GARCÍA: Nosotros hemos hecho un dictamen en minoría que está en su poder, pero yo quise anticipar el voto, después cada uno de mis compañeros se va a expresar, pero nuestra postura es ésta, honrar un mecanismo de democracia semidirecta, respetar la propuesta que fue elevada en tiempo y forma por los ciudadanos que hicieron uso de la iniciativa popular.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien...

- Expresiones en las barras.

Brevemente, tiene entonces la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Fui mencionada por el señor diputado preopinante. Cuando hablé de especular...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Veamos en qué fue mencionada...

SRA. MARTÍNEZ: Cuando hace la definición de la palabra especular el diputado, yo quería traer definiciones -no es una sola- él se agarró la que le gustó y no tiene nada que ver, está bien, es lícito. Una es -por supuesto- "meditar o pensar con profundidad" -es verdad-; pero también dice "hacer suposiciones y pensar sin tener una base real". Eso también es una definición de especular.

- Aplausos y expresiones en las barras.

Pero también especular significa, señor Presidente, "comprar un bien cuyo precio se espera que va a subir a corto plazo con el único fin de venderlo oportunamente y obtener un beneficio".

- Expresiones en las barras.

- Aplausos en las barras.

Señor Presidente, nada más. Después de escuchar la fundamentación obviamente me voy a reservar en qué definición lo encuadro al diputado García. Nada más, quería efectuar esta aclaración.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio en las barras, por favor!

Lo que sí vamos a solicitar es que no dialoguen entre los diputados, hacemos una breve interrupción para el diputado García y continuamos porque hay muchos oradores todavía.

SR. GARCÍA: Lo invito, señor Presidente a que revisemos la versión taquigráfica porque en ningún momento yo la mencioné a la diputada. Lo que diputada no entiende...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio! ¡Silencio, por favor!

SR. GARCÍA: ... indudablemente es qué son los sistemas de referencia de pensamiento, los sistemas de representación y lo que es ideología dominante. Pero eso lo dejamos para la próxima.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, continuamos.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. Hoy es un día de grandes decisiones, definimos el futuro de nuestros hijos y de nuestros nietos.

Hemos tenido tiempo y ocasiones para poder aprender y aprehender respecto de megaminería, un tema trascendental porque está en juego el agua, la tierra, el aire, en definitiva el medio ambiente, la vida.

Comprendo la demanda de los vecinos que piden trabajo, soy conocedor de la situación y lo que acarrea no tener trabajo. También entiendo que la megaminería no es la solución para ello -y esto no solo lo digo yo- es la realidad que he conocido en otras provincias.

Poder preguntarle a la ciudadanía y hacer una consulta popular, considero sería la respuesta adecuada. Pero no es que lo considero hoy, el Movimiento Polo Social desde antes de la campaña del 2011, viene bregando por ello: una consulta hecha con fecha cierta, una consulta informada, una consulta vinculante y así la voluntad popular se ve escuchada y respetada y el pueblo del Chubut decidirá lo que quiere para su futuro.

Le agradezco al diputado García haber traído a colación el hecho de que existe un proyecto justamente que iba con este destino y asimismo teníamos otro proyecto para mejorar el sistema de iniciativa popular, también juntamente con el diputado Montes.

Hoy no se puede ser tibio, señor Presidente, se es caliente o frío; es el momento de jugarse, de decidir de qué lado estamos, de elegir. Y yo elijo la vida, la vida por sobre todo...

- Aplausos en las barras.

... elijo un futuro para mí y para las generaciones venideras, porque el agua es vida; elijo protegerla y evitar todo riesgo, peligro que no es producto de la imaginación de algunos sino totalmente tangible.

Estamos hablando de desperdiciar en el uso litros y litros de agua, de destruir rocas hasta pulverizarlas, de que queden diques de cola colmados de agua con residuos tóxicos desperdigados por

nuestro suelo y toneladas de residuos junto a un cráter gigante. En definitiva, se trata de regalar nuestros recursos y, además, que nos dejen despojos y contaminación.

¿Puede ser nuestro paradigma negocios o vida? ¿Puede alguien considerar siquiera una pregunta tal? En realidad, ¿quién puede hablar de negocio y no de saqueo?, cuando lo que se pagaría sería el 2 o el 3% boca de mina y por declaración jurada. ¡Ni de negocios se puede hablar!, señor Presidente.

Otra cuestión insoslayable es el cuento de la posibilidad de controlar. La triste realidad de Chubut es que hoy no tenemos Ley Ambiental. Cuando fuera interpelado, el Ministro dijo que estaba trabajando en la reforma del Código Ambiental. Recordemos que se mandó una reforma totalmente inconsciente que ni se evaluó y se espera un proyecto más o menos serio del tema. No tenemos ley para sancionar las irregularidades o las afectaciones al medio ambiente. Por otro lado, no tenemos nadie que controle.

Dicen que para muestra basta un botón. Días atrás estuve en Comodoro Rivadavia en una escuela que necesitaba un salón de usos múltiples, salón que estuvo presupuestado inclusive. ¿Saben qué respuesta obtuvieron de por qué no se construía?, porque había un pozo petrolero debajo y, por supuesto, nadie pudo probar si esto era cierto o no porque no contamos con quien lo haga.

Es evidente que no se puede controlar ALUAR, que no se puede controlar la actividad petrolera y la remediación del daño que se causa. ¡Pero mágicamente, sí, en Chubut vamos a poder controlar la megaminería! ¡Mire, usted!, vamos a poder dar garantías ambientales para un proyecto megaminero.

Recordemos, un proyecto megaminero de saqueo que dejará 2 ó 3%, con suerte. Y digo con suerte porque se pagará mediante declaraciones juradas, mediante lo que la empresa declare; y que no pase como en otras provincias que pagan un mineral y se llevan junto con éste otros que valen mucho más.

Es claro que el solo peligro de generar una amenaza de contaminación de los ríos nos impide dar curso a la megaminería.

Tenemos que ser conscientes de que somos representantes del pueblo, pero que no nos dieron un cheque en blanco. Hay temas que son tan importantes que lo mejor es que los decida todo Chubut, cada uno de los habitantes.

Por eso hace años vengo hablando de la consulta popular vinculante; así, estemos de acuerdo o no con lo que decida el pueblo, sabremos el camino a tomar.

En este contexto la iniciativa popular debe ser aprobada como llegó a este recinto o no...

- Aplausos en las barras.

... no hay motivo para cambiarla.

Digamos sí o no, demos la cara, somos diputados de la Provincia del Chubut. Por eso el voto nominal que se va a dar hoy.

Los que quieren votar este proyecto y lo quieren votar con modificaciones, dígnanos y explíquennos por qué. Pero primero debíamos decir sí o no a quienes con tanto esfuerzo juntaron más de 13.000 firmas.

¿Qué implican más de 13.000 chubutenses pidiendo esto? En algunos lugares de nuestra meseta con cincuenta puestos de trabajo se solucionaría el problema laboral. Me pregunto: ¿cincuenta fuentes de trabajo pueden comprometer la vida y el futuro de la Provincia?

Hay otras posibilidades de trabajo, hay reales posibilidades de trabajo sin la megaminería. Tenemos que fomentar el turismo, la producción, invertir para generar fuentes reales de trabajo. No nos creamos el verso de que la megaminería es la única opción. Ya lo dijo -y lo dijo el diputado García antes-, el Subsecretario de Asuntos Municipales dijo que en las comunas rurales de Chubut tienen pleno empleo.

Y no puedo dejar de referirme concretamente a la iniciativa popular presentada, una iniciativa que contiene siete artículos. Dos son de forma y cinco son los que contienen el objeto, el cuerpo y el espíritu de la norma que se pretende, que se pretendía que se tratara. Que se tratara ni siquiera nos pidieron que lo aprobáramos, que lo tratáramos.

Fíjese cómo se confunde el término cambiar o modificar por eliminar. De los cinco artículos de esta iniciativa popular presentada solamente uno queda, señor Presidente, fíjese si esto no es eliminar el cuerpo y el espíritu de la norma presentada.

- Aplausos y expresiones en las barras.

Esto está aquí, esto está aquí y todos lo pueden leer. Siete artículos, dos de forma, cinco que componen el cuerpo de la norma y solamente uno queda en esta norma que presenta la mayoría. Que, además, contiene alguna otra cosita, por ejemplo que se habló de quinientos mil habitantes de repente votándola. Tampoco es cierto porque en el último párrafo del artículo 4º dice abarcando la región o localidades afectadas por el proyecto de explotación.

Nada más, señor Presidente.

Gracias.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado Petersen, la moción sería entonces idéntica a la que planteara el diputado García, la redacción original del Proyecto de Ley 075.

SR. PETERSEN: La redacción original del proyecto enviado por sí o por no, con total libertad votaré.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, hombres y mujeres que nos acompañan en esta sesión ordinaria del martes 25 de noviembre de 2014, pueblo del Chubut.

Llegó el día, como debe ser, pensé que íbamos a tratar el Proyecto de Ley 075/14, presentado como iniciativa popular por la Unión de Asociaciones Ciudadanas (UAC).

Lo anhelado no ha sucedido, de todas formas diré lo que tenía preparado decir referido a dicho proyecto de ley para que quede debida constancia en la versión taquigráfica.

Es la primera presentación realizada mediante el mecanismo de democracia semidirecta en la especie iniciativa popular y hemos desperdiciado una oportunidad magnífica de darle ese valor parlamentario.

El artículo 263º de la Constitución Provincial dispone dos aspectos normativos fundamentales. Primero faculta a la ciudadanía chubutense para presentar proyectos de ley y segundo establece un plazo perentorio para ser tratado en la Cámara de Diputados. Nada dice que se apruebe por el solo hecho del paso del tiempo. Es decir, no consagra la sanción tácita.

La Ley reglamentaria XII nº 5, antes Ley 4562 en su artículo 9º determina taxativamente que el proyecto ingresado por el mecanismo de iniciativa popular puede ser modificado.

Personalmente seré respetuoso de la voluntad expresada por las 13.027 firmas que acompañan al Proyecto de Ley nº 075/14 coincidiendo o disintiendo tanto en el tratamiento general como en el particular.

En primer lugar debo decirle a mis pares y a quienes nos acompañan con su presencia que en el momento de darle forma a esta exposición, mis nietas -las dos más pequeñas- se divertían dando rienda suelta a sus ganas de vivir como diciendo -a su manera- viva la vida. Luego, mi hija sin guardarse nada, fiel a su estilo, me dijo con todas las letras: "espero que al votar lo hagas pensando en tus nietas".

La vida de los pueblos no se mide en años sino en siglos y en milenios. En esa inteligencia me aferro más que nunca a la idea fuerza de ser precavido ante tamaña decisión político institucional.

Recuerdo cada uno de los momentos desagradables que tuvimos que pasar a raíz de los insultos e improprios recibidos desde las gradas de nuestra casa, la del pueblo del Chubut.

En la vereda de enfrente están los que piden por el desarrollo de la minería metalífera en nuestro territorio y lo hacen de la peor manera, mandándonos irónicamente a leer o hablar de tozudez si se opina distinto.

Párrafo aparte para aquellos que se creen dueños de la verdad verdadera y se suben a un pedestal imaginario, dando cátedra sobre la explotación minera metalífera. Creo que ni los unos ni los otros son poseedores del saber perfecto en esta materia y en cualquier aspecto de la vida. Como ha dicho el genial Albert Einstein somos todos ignorantes, nada más que ignoramos cosas distintas.

Por supuesto, también se manifiestan -con todo derecho- los habitantes de la meseta central clamando por fuentes de trabajo que permitan pensar en un proyecto de vida distinto.

Mi respeto y comprensión para los sufridos hombres y mujeres que en el día a día deben hacer un sacrificio enorme superando todo tipo de dificultades.

Los romanos decían que el derecho de propiedad se ejerce desde el cielo hasta el infierno. Es decir, desde el espacio aéreo hasta el subsuelo de la superficie terrestre. Hablaban del infierno y cuánta razón tenían que, pasados dos mil años, siempre hay controversias en cuanto a lo que está bajo la superficie.

Ernst Haeckel es considerado el padre de la ecología como ciencia, ya que fue el primero que acuñó dicho término. Con relación al medio ambiente dijo: es el hombre y todo, todo lo que lo rodea.

La primera carta ambiental fue escrita por el jefe de la tribu Suwamish y fue dirigida al presidente de Estados Unidos Franklin Pierce en 1854. Es extensa pero rescato lo siguiente: la tierra no pertenece al hombre, sino que el hombre pertenece a la tierra. El hombre no a tejido la red de la vida, es sólo una hebra de ella, todo lo que haga la red se lo hará a sí mismo. Lo que ocurra a la tierra, ocurrirá a los hijos de la tierra.

Cuánta poesía con palabras y frases tan profundas cargadas de sentimientos y realismo.

Víctor Hugo, poeta, escritor y dramaturgo expresó lo siguiente: primero fue necesario civilizar al hombre en su relación con el hombre, ahora es necesario civilizar al hombre en su relación con la naturaleza y los animales.

Nuestros obispos dijeron lo suyo, el documento fue firmado por Joaquín Gimeno Lahoz, Fernando Croxatto y José Slaby. Extraigo lo siguiente: la ley para que sea justa tiene que buscar el bienestar de todos y de toda la creación, de su desarrollo y su sustentabilidad.

Mensaje ambiental de Perón en el exilio y desde Madrid el 21 de febrero de 1972 Perón envió un mensaje ambiental dirigido a los pueblos y gobiernos del mundo: debemos cuidar nuestros recursos naturales con uñas y dientes de la voracidad de los monopolios internacionales que los buscan para alimentar un tipo absurdo de industrialización y desarrollo donde rige la economía de mercado.

La posición de nuestro Gobierno... el Gobierno, nuestro Gobierno ha avanzado...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio en las barras, por favor!

SR. KARAMARKO: ... Nuestro Gobierno ha avanzado y retrocedido en cuanto al desarrollo de la explotación minera metalífera en Chubut.

Se ha dicho últimamente que en la Meseta Central el nivel de ocupación es del 100%.

El Ministro de Gobierno ha manifestado que hay que tener en cuenta que hoy sigue vigente la Ley nº 5001 que plantea barreras a la minería a cielo abierto. A eso hay que agregarle que la Legislatura tiene que resolver antes de fin de mes si aprueba o rechaza el proyecto presentado por la iniciativa popular que es más restrictivo que la norma actual. Es decir, mientras no se cambie el marco legal no se puede plantear nada nuevo.

Las provincias que prohíben la minería metalífera con uso de sustancias tóxicas son: Chubut Ley 5001/03; Mendoza Ley 7722/07; Tucumán Ley 7879/05; Tierra del Fuego Ley 853/11; San Luis Ley 634/08; Córdoba Ley 9526/08; La Pampa Ley 2349/07.

La Cumbre de la Tierra: en junio de 1992 se llevó a cabo la llamada Cumbre de la Tierra organizada por la ONU en Río de Janeiro de la cual participaron 178 Estados miembros.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. KARAMARKO: Principio uno: los seres humanos constituyen el centro de las relaciones con el desarrollo sostenible; tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

Principio cuatro: para alcanzar el desarrollo sostenible la protección del medio ambiente debe ser parte del proceso de desarrollo y no puede ser considerado por separado.

Otra forma de explotación minera metalífera; hemos sido anoticiados recientemente de que en San Juan se instalará una planta que tiene la particularidad de usar cloruro de sodio, sal, en lugar de cianuro o mercurio.

La planta a construir demandará una inversión de 100 millones de dólares y la hará la empresa San Juan Mining.

En la edición del diario "Jornada" del 3 de mayo de 2011 salió publicado que los gerentes de la empresa Patagonia Silver que opera en el yacimiento de plata en la Meseta garantizaron que no se utilizará cianuro para la explotación y que no habrá daños ambientales en agua, aire ni suelo.

En 2002 se sostenía enfáticamente que la única forma de explotar el proyecto minero "Navidad" era con el uso de cianuro para separar la plata del material acompañante.

A las empresas que operan en la actividad minera metalífera les conviene hacerlo utilizando cianuro, es más rentable.

Nosotros como diputados, en representación del pueblo de Chubut debemos hacer todo cuanto esté a nuestro alcance para evitar que dicha explotación se realice poniendo en riesgo la vida y la salud de quienes habitan nuestro territorio.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. KARAMARKO: De acuerdo a lo relatado, hay otra forma de llevar adelante la actividad minera metalífera en todas sus etapas en mejores condiciones de seguridad ambiental para nuestro pueblo, dueño de esos minerales que se quieren extraer, tal cual lo establece el artículo n° 124° in fine de la Constitución Nacional reformada en 1994.

Un hecho nuevo significativo es que hace muy pocos días el Ministro de Ambiente, José María Musmeci, reconoció públicamente que no estaban preparados para controlar el desarrollo de la denominada megaminería en la Provincia.

Sus palabras fueron muy esclarecedoras y cobran dimensión en este momento, al tener que decidir sobre la iniciativa popular.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. KARAMARKO: En la parte final del artículo n° 124° de la Constitución Nacional, reformada en 1994, se establece taxativamente, "corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio. Los recursos naturales son de todos los chubutenses y de cada uno de los hombres y mujeres que habitan"... -perdón- "los recursos naturales son de todos y de cada uno de los hombres y mujeres que habitan el territorio chubutense".

El artículo n° 41° de la Constitución Nacional establece y dispone en la Primera Parte: "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras y tienen el deber de preservarlo". En la parte final establece: "Corresponde a la Nación las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección y a las provincias las necesarias para complementarlas sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos y de los radiactivos".

Sin lugar a dudas que debemos legislar en cumplimiento de lo preceptuado en la Primera Parte del artículo n° 41° de la Constitución Nacional. En cuanto a la protección ambiental: "Las facultades son concurrentes en la relación Nación Provincia considerándose preponderantes las jurisdicciones locales de acuerdo con lo establecido en el artículo 41° in fine".

"Establece que la determinación de los presupuestos mínimos está en cabeza de la Nación pero las provincias tienen el derecho de disponer otras previsiones para proteger la vida y la salud de las personas".

Ley 25675, Ley General del Ambiente, establece los siguientes principios ambientales preventivos, precautorios, de sostenibilidad, de cooperación, de congruencia y de equidad intergeneracional".

Ley XVII n° 68 (antes 5001) en su artículo 1° dispone: "Prohíbese la actividad minera metalífera..."

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!

SR. KARAMARKO: ... en el ámbito de la Provincia del Chubut a partir de la sanción de la presente ley en la modalidad a cielo abierto y la utilización de cianuro en el proceso de producción minera".

Este artículo ha consagrado obligaciones de no hacer, que fueron debidamente acatadas, como debió ser. Realmente sucedió hasta el presente, desde su vigencia hasta hoy, 25 de noviembre de 2014 no hubo presentación judicial alguna pretendiendo que un juez lo declare inconstitucional y ya transcurrieron más de 11 años.

La iniciativa popular en el artículo 2° amplía el sentido de alcance de las prohibiciones consagradas en la Ley 5001 extendiéndolas a otras sustancias tóxicas.

Los derechos económicos. Hay principios esenciales que deben tenerse presentes. El derecho a la vida cede ante el aborto legalmente autorizado; el derecho a la libertad cede ante una sentencia de condena firme; el derecho de propiedad cede ante el instituto de la expropiación; los derechos económicos ceden cuanto en el ejercicio de una actividad económica se pone en peligro la vida y la salud de las personas.

Supuesta inconstitucionalidad de la iniciativa popular. Con todo derecho, haciendo uso de la libertad de expresión, hay personas que se han expresado diciendo que la iniciativa popular es inconstitucional. Como reflexión digo lo siguiente: el orden jurídico positivo, la estructura escalonada de normas tiene su fundamento y razón de ser en la supremacía constitucional y los guardianes de la misma son los jueces.

Las sustancias tóxicas en la explotación de la minería metalífera.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. KARAMARKO: Esta es la oportunidad de desterrar la idea fuerza por la cual en la Provincia del Chubut en su vasto y hermoso territorio se puede desarrollar la explotación minera metalífera usando cianuro o cualquier sustancia tóxica que ponga en riesgo, que sea un peligro latente para la vida y la salud de las personas.

En síntesis, no estamos en condiciones de controlar la explotación minera metalífera. ¿Existe otra forma de llevar adelante esta actividad económica sin usar cianuro u otras sustancias tóxicas?; los recursos naturales son de la provincia y del pueblo chubutense.

Análisis del artículo del Proyecto de Ley n° 075/14. El artículo 1° de dicho proyecto establece el objeto disponiendo tener presente los principios consagrados normativamente por la Ley 25675, la ley general del ambiente. Estoy de acuerdo en subordinar los comportamientos humanos a las disposiciones vigentes de orden público y de carácter imperativo.

El artículo 2° prohíbe la actividad minera metalífera en territorio chubutense con el uso de cianuro y otras sustancias tóxicas, desarrollar la actividad minera metalífera con el uso de sustancias tóxicas es la más

rentable para las empresas mineras pero la más peligrosa para la vida y la salud de los chubutenses, dueños de los recursos naturales que se pretenden extraer.

Hay que tener en cuenta que el cianuro o cualquier sustancia tóxica -además de ser utilizado en el yacimiento minero- debe ser trasladada, cargada, descargada y manipulada con el riesgo que implica para quienes habitan los lugares de tránsito.

Estoy de acuerdo con este artículo además en esta exposición he expresado que hay otra forma de llevar adelante la explotación minera metalífera mucho más segura para el ambiente sin tener que recurrir a sustancias tóxicas.

El artículo 2º prohíbe que todos los metales extraídos y sometidos a los procesos contemplados en el artículo 249º inciso b) del Código de Minería -llámese molienda, texturación y otros- puedan sacarse del territorio chubutense para llevarlos a otras provincias o al exterior.

No estoy de acuerdo en la construcción normativa, sí en la idea fuerza de procesar todo en nuestro territorio y debieron tenerse presente las disposiciones del artículo 102º de la Constitución del Chubut que promueve la explotación...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. KARAMARKO: ... y aprovechamiento de los recursos naturales y la industrialización en su lugar de origen.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No se puede seguir así, permitan que termine la exposición el diputado para que puedan continuar los demás diputados expresándose.

Por favor, déjenlo terminar al diputado.

SR. KARAMARKO: El artículo 4º prohíbe la actividad minera referida a la extracción de minerales nucleares como el torio y el uranio y ordena cerrar todas las minas existentes y la remediación.

Somos parte de un país, el uranio y el torio son minerales nucleares esenciales para el desarrollo de la energía nuclear. Además, debieron tener presente lo establecido en el artículo 103º de la Constitución del Chubut que dispone lo siguiente: "Todos los recursos naturales radioactivos cuya extracción, elaboración, utilización o transporte puedan alterar el medio ambiente, deben ser objeto de un tratamiento específico".

El artículo 5º establece que además de las prohibiciones contempladas en los artículos 2º, 3º y 4º, las prohibiciones se extenderán a todas las etapas de la actividad minera metalífera, es decir, exploración, cateo, prospección, desarrollo, preparación, extracción, explotación y almacenamiento de sustancias minerales.

La línea argumental de mi exposición está basada en entender que hay otra forma de desarrollar la actividad minera metalífera en todas sus etapas sin utilizar sustancias tóxicas. Este artículo debió establecer las exigencias para que todas las etapas comprensivas de las actividades mineras metalíferas deban hacerse en un todo de acuerdo a las disposiciones de los artículos 1º y 2º del Proyecto de Ley nº 075/14.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por favor, escuchen... está cerrando su exposición, por favor, así continuamos...

SR. KARAMARKO: En virtud de lo expuesto y siguiendo los lineamientos de los artículos 121º y 122º del Reglamento Interno manifiesto que para el tratamiento en general apruebo o voto positivamente la iniciativa popular.

- Aplausos en las barras.
- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!, ¡silencio!, así termina...

SR. KARAMARKO: Si se llega a la instancia parlamentaria del tratamiento en particular, voto en particular acompañando positivamente los artículos 1º y 2º de la iniciativa popular y rechazo votando negativamente los artículos 3º, 4º y 5º del Proyecto de Ley 075/14.

- Expresiones en las barras.

Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, a las personas que nos acompañan, pueblo del Chubut, estamos transitando una etapa fundamental para la vida de los chubutenses, de todos los que habitamos el territorio de nuestra provincia.

Sostengo, con énfasis, que en el momento que se decida explotar la minería metalífera deberá hacerse tomando todos los recaudos para que dicha actividad económica vaya de la mano, en armonía con el ambiente y que redunde en beneficio de todos los chubutenses, de todos y cada uno de los chubutenses, los verdaderos dueños de nuestros recursos naturales.

Señor Presidente, es todo lo que tengo para decir.

- Expresiones y aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado Karamarko, entonces, la moción sería la aprobación en general del Proyecto 075 y en particular en forma afirmativa los artículos 1º y 2º.

SR. KARAMARKO: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Correcto. Tiene la palabra el diputado Risso.

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!

SR. RISSO: La verdad, Presidente, no me esperaba tener hinchada de Petroleros Privados; bueno, es una novedad.

- Expresiones en las barras.

Presidente, voy a tratar de ser muy breve. Se ha dicho mucho e importante, pero queremos dejar asentada nuestra posición, que pasaba originalmente por el debate de la cuestión de fondo, no por las formas sino por la cuestión de fondo: si estamos de acuerdo en tener en la provincia del Chubut o incorporar a la matriz económica una minería responsable o no.

Nosotros no participamos de ninguno de los dos extremos, respetamos todas las posiciones, pero nos parece que la discusión de fondo es justamente ésta: si existe la posibilidad de que en la provincia o en la Argentina en general, pero en particular en el Chubut exista una minería responsable.

¿Qué quiere decir una minería responsable?, que genere trabajo, que genere ingresos al Estado para que el Estado pueda prestar y garantizar los servicios esenciales, y que no ponga en riesgo ni la salud ni la vida de los chubutenses.

- Expresiones y aplausos en las barras.

Presidente, eso es la minería responsable, ser prominero en nuestra opinión.

No estamos generando un debate Boca-River como se dijo. Respetamos mucho las posiciones de los que están en contra y de los que están a favor. Cuando se dice, Presidente, en un debate Boca-River es sentimiento, yo soy hincha de Boca y otro será de River...

- Expresiones en las barras.

... pero por una cuestión de sentimiento, Presidente. Esto que estamos debatiendo hoy trasciende los sentimientos. Tiene que ver con nuestro futuro, el de nuestros hijos y el de nuestros nietos.

Por eso queremos contestar dos o tres cuestiones muy puntuales, que a nuestro entender son importantes. Primero, lo que se expresó de quienes firmaron la iniciativa popular. Yo creo -alguien lo dijo y lo comparto- que es menoscabar el esfuerzo que hizo un grupo de ciudadanos chubutenses por convicción, porque quienes están por el No, Presidente, lo hacen por convicción, no hay un poder económico atrás...

- Aplausos en las barras.

Presidente, es una convicción que debe ser respetada. Por eso ir a las formas, como se ha planteado en esta sesión de que si dos personas son infractores electorales, poniendo en duda todo el procedimiento de la iniciativa popular es una falta de respeto por dos cuestiones.

Primero, Presidente, los infractores electorales no son muertos civiles. Muerto civil es el que no tiene más derechos civiles. En el Derecho está la discusión de cuáles son los muertos civiles, en el Derecho Romano la quiebra, el delincuente y demás.

El infractor electoral por ser infractor electoral, supuesto infractor electoral no pierde el derecho a elegir y a ser elegido; no pierde el derecho a opinar si está a favor o en contra de la megaminería; no pierde el derecho, Presidente, no nulifica todo el procedimiento que se pone a consideración de la Cámara. Ésta es la primera cuestión.

La segunda cuestión es la de presuntamente infractor. No sabemos si tuvo una causa que excusa el hecho de no haber ido a votar.

Todos sabemos que el hecho de no ir a votar implica la presentación del documento y la firma por la autoridad electoral cuando está justificada.

Entonces, reducir el análisis, como se hizo esta cuestión de forma es una falta de respeto a la importancia del tema que estamos debatiendo.

La otra cuestión, Presidente, la constitucionalidad. Y yo en esto, -lo adelantó el diputado Jerónimo García bien-, pero creo que tenemos que prestar mucha atención. También por una cuestión de respeto.

Yo escuché atentamente a quienes se expresaron fundamentando el proyecto de la mayoría y, Presidente, no escuché un sólo argumento que nos diga por qué es inconstitucional esta ley. Ni un solo argumento, simplemente...

- Aplausos en las barras.

... por favor, simplemente, Presidente, se dice que es inconstitucional. Como dicen las empresas mineras, como dijo el amigo sanjuanino que vino a imponernos los criterios políticos de San Juan a esta Provincia del Chubut. Como lo dicen muchos de los que están a favor de la actividad económica sin fundamentación. Cuando se dice desde el punto de vista del legislador que debemos controlar la constitucionalidad mire, Presidente, lo primero que tenemos que hacer es expresar cuál es la inconstitucionalidad. Decir en qué se basa, qué normas constitucionales estamos violentando.

El diputado García citó un fallo que en mi opinión es central que es este fallo que se planteó, que está caratulado "Recurso de hecho deducido por Minera El Desquite S. A., en la causa Villivar, Silvana Noemí c/ Provincia del Chubut y otros" del 17 de abril del 2007 que llegó a la Corte.

Este fallo, Presidente, es cierto convalida definitivamente la Ley 5001. No es cierto que no se haya impugnado la constitucionalidad. Se impugnó la inconstitucionalidad de la Ley 5001 y las normas provinciales y la Corte ratificó, y para mí esto es lo más importante, la potestad que tiene la Provincia en el ámbito del artículo 41º de la Constitución Nacional, no solamente de complementar las normas básicas de protección ambiental de la legislación nacional, si no que ese complemento de la legislación es en el marco del ejercicio de un derecho no sólo legal, no sólo constitucional, es natural, porque no hay poder en el planeta, Presidente, que nos pueda indicar a los chubutenses en qué ambiente debemos vivir. No hay poder económico en el planeta, ni jurídico ni político...

- Aplausos y expresiones en las barras.

...por favor, Presidente, que nos condicione el derecho a elegir en qué ambiente vamos a vivir nosotros, nuestros hijos y nuestros nietos. Mucho menos el poder económico. Lo dijo la Corte. Esta es una discusión terminada.

El artículo 7º del Código Minero, Presidente, que también se utiliza como argumento, establece claramente que las minas son de propiedad de la Nación o de las Provincias según el territorio en que se

encuentren. Si lo complementa con el artículo 41º de la Constitución Nacional, que nos da la potestad de legislar, de establecer nuestras normas ambientales, lo dijo la Corte, es pero muy claro, todas las empresas mineras tienen derecho a explotar el recurso natural minero en el marco del Código Minero pero el mismo Código Minero dice que se deben adecuar a las normativas establecidas en la Provincias y controladas por la autoridad de aplicación provincial. Lo dice en este fallo claramente la Corte. Quiere decir que por más grande que sea la empresa minera, por más plata que tenga en el mundo, sea la Barrick Gold o la que sea, no tiene poder por sobre la autoridad de aplicación de esta humilde provincia patagónica que es la Provincia del Chubut.

Nosotros vamos a elegir, Presidente, nosotros vamos a elegir el ambiente que queremos tener y no hay poder y lo ha dicho la Corte pero tampoco el Gobierno Nacional puede estar por sobre esta potestad.

Ahora, señor Presidente, quiero ir a una cuestión central que tiene que ver con la presencia de un sindicato, más allá, Presidente de que está la expresión y la manifestación de habitantes de la meseta que reclaman trabajo.

Mire uno de los mecanismos utilizados por estas grandes empresas que tienen mucha plata. Lo que se denomina el proselitismo empresarial. ¿Sabe qué es el proselitismo empresarial, Presidente? Cuando estas grandes empresas vienen tratando de lograr lo que ellos definen la licencia social local -ya vamos a ir sobre el tema-, licencia social local vienen con ese proselitismo empresarial que no es ideológico, que no es filosófico, se traduce en billetes, donan a una escuela, arreglan una plaza, prometen trabajo, Presidente, a "troche y moche", a todo el mundo que se le presenta le dicen: "vos vas a manejar la camioneta, vos vas a tener posibilidades de desarrollo". Esto es lo que se denomina proselitismo empresarial.

Ahora vamos a la cuestión de fondo, dejemos por un instante, Presidente, la cuestión ambiental que ya está claramente demostrado que somos soberanos, en esto sí somos soberanos en la defensa de nuestro medio ambiente, dejémoslo de lado por un momento y vamos a la cuestión económica. Todos los proyectos mineros, yo los invito, vayan a Santa Cruz y van a ver que en el proceso de construcción del proyecto minero hay una primera etapa de contratación de mano de obra local que generalmente son afiliados de la UOCRA, porque son, y esto es verdad, los trabajos de preparación de la infraestructura, obviamente, hay una primera etapa de trabajo que es destinado a los trabajadores afiliados a la UOCRA.

Pero eso dura, señor Presidente, mientras dura la construcción, después desaparece. Los trabajadores de la UOCRA, obviamente no tengo que explicarle, no son mineros ni se los capacita para ser mineros. Una cuestión distinta sería que el Estado Nacional o Provincial o Chubut o Santa Cruz hubiesen puesto en marcha hace mucho tiempo planes de capacitación a los trabajadores de la UOCRA o de cualquier otro sindicato para poder ser mineros.

Ahora, señor Presidente, ni en la Provincia de Santa Cruz, ni en la Provincia de Chubut durante los últimos 10, 15 ó 20 años se puso en marcha un sólo programa de capacitación, uno solo para permitir que a esos trabajadores a los que se les promete trabajo tengan por lo menos un futuro laboral, un horizonte laboral mientras dura la mina que está entre los 12 y si quieren 30 años. Pero que tengan ese futuro laboral, que tengan esa posibilidad de insertarse.

Yo digo, señor Presidente, y no son las capacitaciones que tiene el petrolero en la actividad petrolera que les garantiza ese horizonte laboral, en la minería no existe, ¿sabe por qué? Porque, primero, la cantidad de trabajo prometida jamás es cierta y si no, hay que ir a ver lo que ha pasado en Catamarca con la mina La Lumbera, una de las mayores estafas.

Mire, señor Presidente, hay un ejemplo muy triste que está publicado recientemente de un diputado nacional, creo que de Tucumán, que presentó un proyecto en el Congreso de la Nación y también en la Legislatura Provincial de Catamarca, para que se done a las escuelas y comedores escolares de Tucumán y Catamarca la comida que sobraba en la mina La Lumbera. Es el mejor ejemplo de lo que es el desarrollo económico de la minería. Las sobras de las comidas que se les daba a los mineros de La Lumbera, un diputado nacional que representa al pueblo de Tucumán, para que se donen a las escuelas y los comedores escolares de Catamarca y Tucumán. ¿Dónde está el desarrollo económico si les dan las sobras a los chicos de estas dos provincias extremadamente pobres? Pero además, señor Presidente, vamos a hablar del fracaso del propio Estado Provincial.

Vamos a ver, señor Presidente, uno de los debates centrales en este parlamento y con derecho, yo lo he dicho a la diputada Táccari que le reconozco, y no podría ser de otra manera, el derecho de reclamar trabajo para la gente de su zona.

Ahora, vamos a hablar de qué estamos...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor! Espere, diputado. No se puede continuar si siguen los gritos de las barras.

SR. RISSO: Y si no, desalójela, es así de sencillo. Hace un rato me aplaudían y ahora no me dejan hablar, duró poquito el romance.

Señor Presidente, ahora voy a hablar también de algunos comentarios del compañero Ávila en un reportaje que considero muy importante.

Mire, señor Presidente, vamos a ver de qué estamos hablando, de las comunidades de la meseta. Paso de Indios que es la localidad más cercana, que es la que está vinculada al uranio. En el censo 2010 tiene 1.264 habitantes, 779 electores.

1.264 habitantes, Presidente, ésa es toda la población de Paso de Indios, de la cual no todos están desocupados; vayamos al porcentaje que hay de desocupación y vamos a ver de qué cantidad de desempleo estamos hablando.

Vamos a Gan Gan...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!

SR. RISSO: Vamos a Gan Gan.

Gan Gan tiene 661 habitantes; éste es el problema; 661 habitantes. El padrón electoral es de 566 personas.

Gastre tiene 602 habitantes; el padrón electoral es de 321 personas.

En Comodoro Rivadavia una elección de una unión vecinal me parece que mueve más gente que el padrón electoral de Gastre y Telsen; 544 habitantes y el padrón electoral es de 429.

Presidente, ¿qué quiero expresar con esto? Esto demuestra el fracaso del Estado; esto demuestra el fracaso -si quiere- de toda la clase política que durante todos estos años no hemos sido capaces de solucionar el problema ocupacional de esta cantidad de personas.

Las empresas megaminerías van a facturar... la riqueza que hay en el proyecto "Navidad" son 3.500 millones de dólares. ¡3.500 millones de dólares! Un millón de dólares bien invertidos en Gan Gan le van a dar trabajo a toda la gente que no tenga trabajo hoy en esa localidad. A cambio se quieren llevar, sin contraprestación y dejándonos el pasivo ambiental, más de 3.500 millones de dólares...

- Aplausos en las barras.

Dígame, señor Presidente, si eso no es colonialismo. Eso es colonialismo, eso es saqueo, porque tamaño riqueza a un costo tan grande como es poner en riesgo la cuenca del Sacanana y la cuenca del río Chubut, a cambio de nada, es faltarle el respeto a toda la comunidad chubutense.

- Aplausos en las barras.

Quienes promueven, Presidente, este tipo de negocios - y no es ilícito hablar de negocios, es lícito que hagan los negocios que quieran, y está bien, pero fuera del Estado y no contra el Estado, Presidente.

- Aplausos en las barras.

¿Por qué? Porque le mienten a la gente; le mienten a ese paisano, a ese comprovinciano que ha venido y se ha movilizó a esta Legislatura en la búsqueda de trabajo, prometiéndole... ni siquiera se han ocupado de capacitarlo. Porque si hubiera respeto a la gente que bien defiende la diputada Johnson Táccari debieron haber empezado por la capacitación, para prepararlos.

O, ¿qué van a ser? ¿Todos empleados de relaciones públicas? ¿Qué trabajo les va a dar la mina, Presidente? Si sabemos perfectamente que si se habilita un proyecto minero -miren San Juan, miren La Rioja, miren Catamarca- lo primero que hacen es poner una valla para que no entre más nadie. Nadie sabe lo que está pasando ahí adentro.

El Estado no puede controlar. Éste es el fracaso del Estado, Presidente: que hayamos llegado al extremo de tener que escuchar que vengan los que vienen a defender la minería y megaminería en estas condiciones prometiéndole trabajo para una localidad como Gan Gan que tiene 600 habitantes. ¡600 habitantes!

- Expresiones en las barras.

Presidente, cualquier barrio de Comodoro o de Trelew tiene miles de habitantes. Mire el fracaso del Estado.

Y creo, Presidente, no equivocarme: va a ser muy difícil encontrar un chubutense -¡un chubutense!- que no le reproche al Estado, que no le reproche a la clase política de la que soy parte -no le escapo al bulto- por no haber sido capaces de dar una respuesta a la meseta y ponernos en riesgo, como está ocurriendo hoy en esta Legislatura, de perder el medio ambiente que tenemos a cambio de nada.

El responsable es el Estado; siempre fue el Estado, Presidente.

- Aplausos en las barras.

Y voy a decir algo más, voy a decir algo más Presidente, hablan de los proyectos mineros locales y acá vamos a hablar de la responsabilidad del Estado, los proyectos locales, Presidente. Como si, por ejemplo, el proyecto Navidad o el proyecto de uranio de Cerro Solo o de Paso de Indios se pudiera discernir o decidir por las localidades que están cerca del proyecto, porque ni siquiera son parte y, si no me equivoco el proyecto Navidad está a bastantes kilómetros de los centros urbanos.

- Expresiones en las barras.

35. Presidente...

- Expresiones en las barras.

Presidente, acá viene la cuestión central. Los proyectos mineros y ha quedado demostrado, lo reconoció el propio Ministro de Medio Ambiente, no los pueden controlar. Hoy, Presidente, hemos denunciado que en el río Chubut en marzo de 2013 se detectó aluminio, ocho veces por encima de la cantidad permitida por la legislación y expresábamos lo que implica el riesgo del aluminio. Denunciamos con el mismo estudio que hizo el Instituto Provincial del Agua en Córdoba, Presidente...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No se puede seguir así, dejen hablar a los diputados.

SR. RISSO: Presidente, estudios realizados por Aguas Cordobesas detectaron en las aguas del río Chubut plomo y arsénico, ¡plomo y arsénico! Presidente.

No sabemos que hay en las aguas del río Chubut como consecuencia de la actividad en las chacras, no lo sabemos. Porque el Ministerio de Medio Ambiente no controla, Presidente, ¡no controla! Eso es lo que se denomina negligencia criminal. Exponer a la población...

- Expresiones en las barras.

Presidente, voy a pedir que desaloje las barras, yo quiero terminar de hablar, si no que se vayan. Presidente si no son capaces de saber escuchar para después discernir si estoy equivocado o no, desaloje las barras y dejen el lugar a quienes estén dispuestos a escuchar, para aprender o para opinar con fundamento, pero que dejen hablar. No es un partido de fútbol esto, Presidente, es un debate serio y profundo. No es un partido de fútbol.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): La advertencia ya la hemos hecho y va para las dos barras.

SR. RISSO: No, pero a esta no le diga nada, si está calladita la boca. Ahora, los que joden son ellos. ¡Claro! Estos están tranquilos. ¡Ellos son!

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Depende de quién habla, se han expresado en forma como no corresponde ambas barras. Lo que estamos pidiendo es que ambas barras se comporten como están haciendo últimamente acá. Entonces, si no se los deja expresar a los diputados, vamos a terminar desalojando y terminar el debate en soledad.

SR. RISSO: Presidente, antes de que eche a algunos petroleros privados, voy a leer algo que dijo, Presidente, voy a leer...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Debemos ser responsables todos para que se pueda desarrollar el debate como corresponde.

SR. RISSO: Si me siguen interrumpiendo supongo que los va a desalojar.

- Expresiones en las barras.

Bueno. Ahora, mire vino la que faltaba. No terminó de fundamentar porque es inconstitucional y, ahora, viene a interrumpirme. No estaba, estaba fugada y ahora apareció.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúe con la exposición.

SR. RISSO: Presidente, dijo el compañero Ávila, en un reportaje muy reciente, muy rico y muy largo. Voy a leer solamente una parte, porque si leyera todo acá se arma el despelote, pero voy a leer nada más una parte.

Le preguntaron, ¿las empresas petroleras tienen un poder que es equivalente al del Estado o es mucho mayor? Respondió Ávila, habla de las empresas petroleras. "Tienen mucho más poder que el Estado, en Argentina y en el resto del mundo. Mañana se les ocurre llevarse todo, te dejan los fierros y hacelos funcionar vos si podés."

Esto que dijo Ávila en el marco de una pregunta, en un reportaje muy extenso y muy interesante, después les voy a decir dónde está y les recomiendo que lo lean. Se refirió al poder de las multinacionales en Argentina, y lo dijo muy claro. Mire, no tengo la menor duda, Presidente, que la actividad petrolera y las empresas petroleras son las más reguladas y las más controladas, incluso, por el poder sindical. No tengo la menor duda. Sin embargo, el Secretario General del sindicato más poderoso del petróleo, dice que estas empresas tienen más poder que el Estado y que cuando se les ocurra se van y nos dejan los fierros, a ver si nosotros hacemos funcionar la actividad petrolera.

En la minería, Presidente, ni hablemos de que el petróleo tiene una historia de más de cien años, que es un recurso estratégico y hay interés nacional. En la minería ocurre exactamente lo mismo, la diferencia no es Bulgheroni o Pan American, es Pan American Silver, es la Barrick Gold pero es exactamente lo mismo, pretenden ser más poderosas que el Estado. Pretenden, señor Presidente, producir miles de millones de dólares. Estamos hablando que en el proyecto Navidad solamente se estima una riqueza a extraer de 3.500 millones de dólares en plata.

¿Quiere que le diga?, ¡todos saben lo que significa extraer 3.500 millones de dólares en plata! Lo que implica en elementos contaminantes, cianuros en diques de cola, en escombreras y demás, lo que significa para la contaminación y el riesgo del agua, ¿con el poder económico de estas empresas? Entonces, con mayor razón, Presidente, el Estado tiene que ponerse de pie y defender lo que ya la Corte reconoció.

Este proyecto de iniciativa popular no sólo no es inconstitucional, sino que es tan simple en su redacción que no admite otra respuesta que, en el ejercicio legítimo del derecho que nos compete, de aprobarlo.

Mire Presidente, creo que lo dijo el diputado Karamarko, hay otros procedimientos, dicen las grandes empresas para extraer oro y plata sin cianuro. Bueno, ¿por qué les preocupa este proyecto? El proyecto de iniciativa popular dice en su artículo 2º: "Prohíbese en todo el territorio de la Provincia del Chubut la actividad minera de sustancias metalíferas correspondientes a la primera categoría establecidas en el inciso a) del artículo 3º del Código de Minería, con la utilización"... y enumera todos los elementos contaminantes enumerados por la Ley 24051 de Residuos Peligrosos, ¿cuál es el problema de sancionar esta norma, si no es inconstitucional?

Dice: "Toda la actividad minera que utilice estos elementos". Si hay una actividad minera que se puede hacer con sal, ¿qué problemas tienen con esta ley?: ninguno. Si hay una actividad minera que se puede hacer con sal para extraer uranio, sin gas radón, sin oxigenación y contaminación de la cuenca del río Chubut, ¡que lo hagan!, nadie se va a oponer, no es una cuestión fundamentalista. Lo que plantean es la minería en estas condiciones, la iniciativa popular simplemente dice eso, Presidente.

En el artículo 1º define lo que establecen los principios generales de la Ley de Protección Ambiental Nacional. En el artículo 2º, simplemente dice: "No a la minería con la utilización de estos elementos contaminante".

Esto es como si la extracción de petróleo con uranio o sin uranio, con pastillas radiactivas o sin pastillas radiactivas, no se está diciendo no a la extracción del petróleo. Se está diciendo no a la extracción de petróleo con la utilización de una pastilla radiactiva fuera de control, por ejemplo. No soy experto en el tema pero, digamos, que no se está en contra de la actividad extractiva petrolera. Lo mismo ocurre con la minería. Lo único que se está planteando, Presidente, es proteger la vida.

Mire, voy a terminar, tendría...pero ya se ha hablado mucho pero soy respetuoso, Presidente, del cansancio de los compañeros.

Presidente, mire, se habla de la iniciativa popular, de la coherencia, no sé qué términos se utilizaron, especulación, -creo- en la interna del peronismo, ¿no?, creo que es así, para que no me alcance... Mire, Presidente, ¿sabe quién propuso la primera iniciativa popular en toda la provincia, consulta popular para aprobar el proyecto de ley que prohíba en la Provincia del Chubut la utilización de sustancias tóxicas en el proceso extractivo de la explotación de los yacimientos metalíferos?, les leo otra vez el título, era una consulta popular para aprobar una ley que prohíba en la Provincia del Chubut la utilización de sustancias tóxicas en el proceso extractivo, ¿saben quién fue la primera que lo propuso?, la diputada "Ica" Martínez.

- Expresiones en las barras.

SR. RISSO: Presidente, en el año... no, esperen, Presidente, no seamos injustos con "Ica", a ella la acompañó Garitano, el Ministro Coordinador, que hoy dice que va a vetar la ley por inconstitucional -lo afirmó Garitano-, además de todos los miembros del Bloque Justicialista que encabezaba, en ese momento, el escribano De Bernardi. Era el proyecto 211 del 2002, Presidente, en 2002; el plebiscito -si mal no recuerdo- fue en el 2003. Quiere decir que este proyecto de ley de consulta popular en toda la Provincia -lo vuelvo a leer por si no... - para prohibir la actividad minera con utilización -en toda la provincia- de sustancias tóxicas en el proyecto extractivo, lo presentó el Bloque Justicialista que en ese momento encabezada el escribano De Bernardi e integraba la diputada "Ica" Martínez y Garitano.

Digo eso porque la diputada Martínez y Garitano fueron coautores -con quien habla- de la Ley nº 5001 y se promovió la Ley nº 5001 en la concepción, Presidente, en la concepción, de que no se podía habilitar en la Provincia del Chubut una actividad en esas condiciones que pusiera en riesgo el medio ambiente y la salud.

Lo que decíamos en aquella época -y lo seguimos sosteniendo, Presidente- y mire usted... mire usted, la responsabilidad del Estado. Nosotros teníamos esa discusión, yo era diputado del Radicalismo y duras discusiones en la vida interna de nuestro Gobierno ¿Por qué? Porque el que falla es el Estado, Presidente, el Estado no le garantiza a la sociedad la protección. Entonces la sociedad sospecha, no ve una alternativa en la minería, en la solución de todos los días, al contrario, ve que se le puede agravar ¡no lo ve!

Nosotros tenemos, Presidente, contaminado el Río Chubut, ¡contaminado! y no sabemos el grado de contaminación porque los funcionarios provinciales no hacen lo que deben hacer. ¿Sabe qué hacen los funcionarios provinciales, Presidente? protegen los intereses empresarios, no protegen los intereses de la gente, ésta es la verdad. Si nosotros tuviéramos un Estado que hiciera lo que dijo "Ica" recién -o en un debate, en una discusión- para discernir cómo podemos poner en marcha una minería sustentable, la gente estaría por lo menos escuchando, por lo menos acompañando.

Pero lo desafío Presidente, lo desafío, lo invito más que desafío, a que establezcamos un período - luego de sancionada esta ley si reúne los votos- que visitemos las escuelas de la Provincia del Chubut, que visitemos y preguntemos, Presidente, a nuestros hijos, a los compañeros de nuestros hijos, a las maestras, a los docentes, en todos los grados Presidente, a ver qué opinan quienes son los que van a sufrir el medio ambiente en el futuro, no a nosotros porque ya somos viejos, pero a los que les vamos a dejar el medio ambiente, qué opinan los que van a heredar un medio ambiente contaminado si no hacemos lo que corresponde.

Que asumamos el desafío, Presidente, vamos y preguntemos a los chicos, nos vamos a llevar una gran sorpresa porque estoy seguro, pero estoy convencido, que no vamos a encontrar una sola escuela en ningún lugar de la Provincia -especialmente Comodoro- donde le digan que están a favor de la megaminería en estas condiciones, una sola escuela, un solo chico, por eso es que tienen miedo a la consulta popular, porque saben cuál va a ser el resultado. Ahora Presidente...

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!

SR. RISSO: Voy terminando Presidente, voy terminando.

Mire Presidente, no voy a hablar de las condiciones... insisto, hay que tener una gran capacidad de resumen para poder expresar toda la información que uno tiene sobre las consecuencias de la explotación minera sin control, sobre nuestras aguas, sobre nuestro medio ambiente, lo que es el ambiente ácido, los metales pesados, que está acá y que todos hemos escuchado, no voy a hablar pues esto está por demás sabido.

Muy simple, Presidente, si no se controla el que realiza la actividad económica hace lo que quiere, le importa tres pitos el medio ambiente, la empresa privada, el capital privado está para ganar plata. El que tiene que cuidar el ambiente es el Estado y el Estado viene fracasando rotundamente.

Pero vamos ahora, dejemos por un ratito, Presidente...

- Expresiones en las barras.

Dejemos por un ratito... Estoy haciendo un esfuerzo para hacer un resumen -les puedo garantizar;- dejemos por un ratito, Presidente...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!

SR. RISSO: Pero nadie está obligado a escucharlo, se pueden ir si quieren, nadie está obligado a escuchar.

Presidente, vamos a la cuestión económica, porque es verdad que en esta Provincia se presentó un proyecto de ley -por esta administración- proponiendo un marco regulatorio minero y creo que hace poquito el Presidente de Petrominera dijo que iba a insistir en el marco regulatorio minero.

No solamente el cheque para cada chubutense que mencionó el diputado Jerónimo García... sino el 7% de aumento de regalías, la garantía de que el Estado iba a tener ingresos para cumplir con sus funciones esenciales.

Hablemos a cambio de qué se nos quiere imponer la minería, Presidente, a cambio de qué. Ya dijimos que en la provincia del Chubut el canon minero no es del 3, es del 2%, aprobado por una ley de promoción minera de la década del '90 en la provincia.

Existe una ley de promoción minera y pacto federal minero, que es verdad que se promovió en el gobierno de Menem y que firmaron las Provincias que tienen recursos naturales minerales en sus territorios.

Y en la Provincia del Chubut -lo voy a decir-, gobierno de Carlos Maestro, se aprobó...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!

SR. RISSO: ... un marco regulatorio provincial del 2%. Ahora, después del gobierno de Carlos Maestro vinieron muchos gobiernos, algunos gobiernos peronistas, que no modificaron el canon, sigue en el 2% ¡eh!, no cambiaron nada. Es más, mantienen la declaración jurada como mecanismo de control.

O sea, Presidente, luego de que se hacen todos los descuentos que establecen los marcos regulatorios o los regímenes de promoción, al Estado no le queda nada. Quiere decir que es gratis, porque estamos hablando de proyectos mineros como el de Gan Gan que tiene una población de 500 habitantes.

- Expresiones en las barras.

Es gratis, ¡gratis!, ni siquiera una fuente de empleo para por lo menos 10.000 ó 20.000 personas. ¡No!, son los habitantes de Gan Gan.

Pero vamos a ver qué dice la legislación. Mire, esto es una síntesis de los incentivos fiscales de la exploración y explotación minera.

Tienen como beneficio doble deducción de gastos de exploración. Pueden deducir el 100% del monto invertido en determinar la factibilidad del proyecto, del cálculo de Impuestos a las Ganancias, y además lo deducen de la Ley de Impuestos a las Ganancias directamente. Todo lo que invierten en investigación, prospección y demás lo recuperan de esos impuestos. Le recuerdo, Presidente, que los Impuestos a las Ganancias se coparticipan a las Provincias.

Devolución del IVA a la exploración. Le devuelven en los doce meses los créditos fiscales al IVA. O sea, lo que pagan de IVA. Usted sabe que la empresa minera no lo paga, lo paga el que consume. No lo sacan del bolsillo, son agentes de retención, pero les devuelven la plata a las empresas mineras. Todos los empresarios petroleros, comerciantes de la provincia del Chubut, ninguno tiene estos beneficios, ¡se tienen que poner! Estabilidad fiscal y cambiaria, Presidente.

Les garantizan -lo estoy sacando, lo saco de la Ley de Promoción Minera, me parece que alguno preguntó-, tienen estabilidad fiscal por treinta años. Las mineras no podrán ver afectadas su carga tributaria o arancelaria, disminuir sus beneficios ni ver modificado su régimen cambiario.

En el aspecto fiscal incluyen los impuestos que gravan los intereses de préstamos en el exterior, pero quedan fuera del IVA y de los reintegros a las exportaciones.

Respecto al régimen cambiario se excluye de la paridad cambiaria. En otros países estos beneficios no son gratis obviamente porque se compensan, acá todos estos beneficios impositivos son gratis.

Amortización acelerada, Ley 24196: maquinarias, construcciones, vehículos, infraestructura, se amortizan en tres años, Presidente, ¡se amortizan en tres años!

Pueden trasladar el quebranto de una amortización acelerada al próximo ejercicio fiscal cuando no puede ser utilizado en el 100%. El quebranto puede ser trasladado indefinidamente. Pregúntele a cualquier empresario petrolero o a cualquier comerciante cuánto tiempo tarda en amortizar los bienes, como los vehículos por ejemplo; ¿cuánto tiempo tardan?, mínimo, Presidente, nueve años.

Exenciones de aranceles y tasas aduaneras. No pagan derecho de importación o de todo otro gravamen, derecho o tasa de estadística por la importación de bienes de capital, equipos e insumos. No pagan nada, son los únicos que no pagan nada. Los empresarios argentinos que producen en la Argentina ni siquiera pueden traer bienes del exterior porque está prohibido.

Deducción por gastos de conservación de medio ambiente. Mire esto, Presidente, esto es ridículo. Está en la Ley 24196: los gastos que haga la minera de conservación del medio ambiente -que hay que ver cuáles son- son deducibles hasta un 5% del monto total de los gastos de extracción y procesamiento.

Exención de ganancias. Están exentas las utilidades de aportes, de bienes y derechos mineros para capitalizar sociedades. No pagan ganancias, capitalizan sus sociedades. Quiere decir que se llevan la plata.

Regalías. El tope fijado en el país en la Ley de Promoción Minera es del 3%, en el Chubut obviamente es del 2%. En otros países, Presidente, como los del primer mundo, los aportes son entre el 15 y el 40% de canon minero.

- Expresiones en las barras.

Están exentos de impuestos a la ganancia mínima presunta. Tienen capitalización de los avalúos de reservas mineras.

El avalúo de reservas mineras podrá ser capitalizado hasta en un 50%. Esto no incide en el impuesto a las ganancias. Quiere decir que forma parte de su patrimonio, se lo transforman en plata. Al tener mayor capital tienen mayor cantidad, posibilidades de préstamos, de conseguir financiamiento.

Devolución anticipada y financiamiento del IVA, Ley 24196. Tienen la devolución y la anticipación del IVA, pero lo grave del IVA, Presidente, es que ellos no pagan el IVA, son agentes de retención. ¡Y el Estado se los devuelve!

Tengo, Presidente, mire no lo voy a leer pero lo voy a enumerar. Exención de contribución sobre la propiedad minera, gravámenes provinciales y municipales. Los municipios tienen prohibido y las Provincias modificar la política impositiva durante ¡treinta años! ¡treinta años! ¿Y sabe desde qué momento tienen estabilidad fiscal? Desde el momento que hacen el descubrimiento, el cateo, no desde el momento que empieza la producción.

Quiere decir que todos los proyectos que ya están en marcha en la provincia del Chubut gozan de estabilidad fiscal.

Reembolsos por puertos patagónicos, que es verdad que se fueron disminuyendo y están terminando pero usted sabe que hay proyectos en el Congreso de la Nación para que esos reembolsos vuelvan a ser puestos en vigencia.

Exención de retenciones a las exportaciones. Que digan los petroleros lo que significa la retención sobre la exportación de petróleo en la provincia y en la zona sur de Comodoro Rivadavia. Lo que implica las retenciones que hace el Estado Nacional sobre las exportaciones petroleras.

Bueno, en el caso de las mineras no tienen retenciones. Se llevan todo el oro sin ningún tipo de retención. ¿Con qué justificativo? Ninguno.

Deducción del 100% del impuesto a los combustibles líquidos. Presidente, los patagónicos en su momento gozamos de un beneficio que nos eximía del impuesto a los combustibles. Eso fue desapareciendo con el tiempo. Todos nosotros cuando cargamos nafta pagamos impuestos. Por eso hoy el precio de la nafta en la provincia es muy parecido al de Buenos Aires.

Bueno, a las mineras se les deduce el 100% del impuesto a los combustibles, Presidente. Eso es ridículo. Porque, Presidente, no es solamente... mire Presidente, mire...

- Expresiones en las barras.

... mire tan ridículo es que no es solamente el gasoil para que funcionen los camiones o el gasoil para que funcionen las camionetas. Cuando las empresas argentinas, ¡las empresas argentinas! tienen que pagar el combustible con todo el impuesto, sino que además deducen hasta el combustible que usa el gerente de la empresa. El combustible que usan para pasear está libre de impuestos, Presidente. Hasta ése beneficio tienen. Mire si no es ridículo.

Transferencia... mire Presidente, transferencia al exterior de capital y ganancia en cualquier momento y sin pagar cargas o impuestos sobre dichas transferencias.

Quiere decir, -pregunten a cualquier empresa en la Argentina, incluso extra nacional, radicada en el país-, si puede sacar sus dólares al exterior. A ver si cualquiera lo puede hacer. Están obligados, incluso controlados a reinvertir en la Argentina. Las mineras no.

Se pueden llevar, sin pagar ningún tipo de impuestos, el capital y las ganancias, Presidente. Se lo vuelvo a repetir, el capital y las ganancias.

Y, además, y lo último, al contrario de todos los argentinos, no liquidan divisas. No están obligados a liquidar divisas. Se la llevan, venden en dólares y se llevan los dólares.

Ahora, Presidente, dígame, en todo, solamente con las cuestiones económicas sin que nos garantice el Estado que haya una actividad minera en la provincia sin utilización de estos elementos contaminantes. Cuando el Estado no nos garantiza, Presidente, la situación, si está contaminado o no las cuencas del río Chubut y del río Senguer.

- Expresiones en las barras.

En una provincia, Presidente, como la Provincia del Chubut que tiene dos cuencas, dos ríos de la que vivimos el 90% de los chubutenses. Una es la cuenca del Río Senguer de la que vivimos los comodorenses y los caletenses. Y la otra la cuenca del Río Chubut. Si el Estado no garantiza que esas cuencas no sean contaminadas ¿qué garantía tenemos los chubutenses? De que una actividad minera irresponsable y sin control no termine poniendo -en el futuro- en riesgo la salud nuestra, de nuestros hijos y nuestros nietos.

Presidente, algo para terminar, algo que no se dice, no se dice o se oculta o se habla de la plata de la meseta, no hablan del uranio. Cuando hablamos del uranio, Presidente, y la explotación del uranio, lo que produce el uranio además del gas radón, el mismo uranio como cualquier elemento nuclear es altamente contaminante cuando se oxida o entra en contacto con el agua, altamente contaminante.

Yo los invito a que vean el mapa de prospección de minas de uranio en la Provincia del Chubut, tiene que ver con lo que presentó el diputado Jara cuando habló de zonificación, ¿recuerdan que dijimos que era toda la zonificación central?

Esa zonificación central está vinculada con la explotación del uranio. Todas las minas, señor Presidente, toda la zona de explotación del uranio atraviesa la meseta central. La meseta central atraviesa el río Chubut y el río Senguer.

Dígame, Presidente, en la explotación del uranio esa actividad no alcanza -dicen- a la zona de interés sino que alcanza a todos los chubutenses; si no se tendría que promover un plebiscito a todos los chubutenses porque la explotación del uranio, Presidente, afecta al medio ambiente de todos los chubutenses y afecta las reservas de agua de todos los chubutenses incluyendo -especialmente- a la Cuenca del Sacanana.

Es inmoral, Presidente, que un funcionario diga y sostenga -como por ahí escuché al propio Ministro de Ambiente- que la cuestión, que la licencia social se debe dar por ejemplo en Gan Gan o en Paso de Indios cuando sabe perfectamente... Presidente, mire, Presidente, tengo para hablar y volcar estadísticas por las próximas dos horas...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A ver, redondee.

SR. RISSO: Si no quieren... van a molestar, voy a volcar todas las estadísticas y vamos a estar dos horas debatiendo el tema.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Redondee la idea, yo sé cuál es la moción.

SR. RISSO: Presidente, estoy haciendo uso del derecho a la fundamentación, lo puedo hacer en una o tres horas, estoy ejerciendo un derecho. Lo que pido es que se me permita hablar y redondear. Si me permite, sino voy a seguir.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Así debe ser.

SR. RISSO: Presidente, el medio ambiente, el medio ambiente, Presidente, el medio ambiente que le vamos a dejar a nuestros hijos y a nuestros nietos es este, no tenemos otro.

El agua, Presidente, la que deben vivir las futuras generaciones son dos cuencas: la del Chubut que mueve 50 metros cúbicos por segundo, la del río Senguer tiene 50 metros cúbicos por segundo, el río Negro solo, el río Negro solo, mueve 800 metros cúbicos por segundo.

El Ministro de Ambiente cuando estuvo en la interpelación, Presidente, hasta el día de la fecha no ha elevado los informes que nos digan... los estudios técnicos que nos digan si el agua del río Chubut está contaminada o no con metales pesados. No sabemos si nos estamos envenenando o no.

Usted sabe que en la explotación del uranio, Presidente, se afecta -vuelvo a reiterar- estas dos cuencas. Por lo tanto, no se puede sostener que la consulta popular sea reducida solamente a Paso de Indios, Gan Gan, Telsen o Gastre.

La consulta popular debe ser a todos los chubutenses porque la actividad minera, especialmente la del uranio, Presidente, afecta el medio ambiente de todos los chubutenses de la costa, de la zona sur y de la zona norte.

Por eso, Presidente, nosotros apoyamos la redacción integral de la iniciativa popular a la que le queremos incorporar... tenemos preparado el proyecto, depende del resultado de la votación, vamos a presentar una consulta popular vinculante -en el caso de que sea rechazada- a toda la comunidad, al electorado chubutense, para que seamos los chubutenses, Presidente, quienes decidamos, quienes decidamos en definitiva en qué medio ambiente queremos vivir.

- Expresiones en las barras.

Para terminar, Presidente, para terminar, es verdad, es verdad, es verdad, Presidente, que el tema minero se ha insertado y se ha metido en la discusión de los chubutenses, esto nadie lo puede negar.

Es verdad que tiene un alto grado de pasión, porque hay muchas personas -lo debemos respetar- que defienden el medio ambiente por una convicción, por una filosofía de vida, por querer vivir en un ambiente sano y ése es un derecho constitucional que nadie puede limitar o disminuir.

También es cierto, Presidente, que hay otros sectores de la sociedad que están interesados en saber, en que se les explique si la minería es una alternativa, una solución a alguno de los muchos problemas que tenemos los chubutenses.

También está ése sector de la población que tiene derecho a que el Estado le responda y los diputados tenemos la obligación de generar un ámbito de discusión.

Hoy nosotros vinimos a este debate, a debatir si podemos tener en la Provincia una minería sustentable o no.

Lamentablemente del otro lado no escuché un solo argumento que me diga que puede existir una minería sustentable, lo único que escuché fueron descalificaciones técnicas o jurídicas, pero el Estado Provincial, el poder político no ha generado, Presidente, un solo ámbito de discusión para que los chubutenses podamos debatir sanamente si es posible una minería responsable.

Para terminar, Presidente, creo que Chubut y Santa Cruz son los dos mejores ejemplos de provincias patagónicas que le han dado al país un pasado, un presente y un futuro económico por lo que se aporta y aportan sus trabajadores todos los días.

Son dos provincias que no merecen terminar como está terminando Santa Cruz; que tiene riquezas petroleras; ha hecho todos los proyectos mineros y hoy no tiene plata para pagar los sueldos.

Los chubutenses tenemos derecho, Presidente, a exigir y mucho más a defender. Ha exigir que se repare el medio ambiente en la zona petrolera; pero a exigir ser respetados y ser escuchados, y los legisladores y la clase política tenemos la oportunidad brillante, ¡brillante!, Presidente, de plantarnos ante la sociedad y decir claramente qué queremos para el futuro. Esa oportunidad brillante es el año que viene, en octubre cuando hay elecciones en la Provincia.

Entonces, si hay moral, si hay valentía, si hay honestidad intelectual aprobemos la consulta popular y que todos los candidatos le digan a la ciudadanía si están a favor o en contra de la minería y que lo respeten. Por eso apoyamos esto, Presidente.

Gracias.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado Riso, ¿la moción concreta sería la aprobación de la redacción original del Proyecto de Ley nº 075?

SR. RISSO: Con la incorporación que vamos a hacer después de la consulta popular.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Primero las mociones.

SR. RISSO: Sí, primero las mociones.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Correcto. Ahora sí, entonces, brevemente tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente.

No pensaba opinar hasta que fundamentara el voto, que por supuesto va a ser coincidente con lo que ha dicho el presidente del Bloque, que expuso con mucha contundencia y con mucha claridad los fundamentos que llevan a nuestro Bloque a acompañar el proyecto.

Pero me siento obligado con migo mismo, Presidente, no porque pretenda convencer a nadie de lo que digo -tenga o no tenga razón- pero soy uno de los que vivió de un lado y del otro la situación de la minería en Chubut.

Fíjese, Presidente, que sería propio el dicho "palo porque bogas, palo porque no bogas", porque debo reconocer -coincidiendo con la presidenta del Bloque del Frente para la Victoria- que si hay una persona que ha mantenido una conducta inamovible en el tema de la minería ha sido precisamente el diputado Riso.

Y posiblemente, alguien interprete que lo que tuve que hacer como Gobernador de la Provincia no sea lo mismo; no es tan así, por eso me siento en la necesidad de muy brevemente explicarlo, Presidente.

Cuando asumí la gobernación había un pacto federal minero -que no firmé yo, obviamente- que decía que se podía llevar adelante la actividad minera en Chubut.

Cuando vino una empresa minera y me dijo que quería radicarse no le podía decir que no, salvo porque non me piace; pero bueno, estaba la posibilidad y así lo hice.

Cuando en Chubut se manifestó Esquel con la contundencia que lo hizo en contra de la actividad minera comencé a replantearme lo que yo pensaba, porque por ahí se dice "Lizurume que era prominero ahora es antiminero"; ni fui nunca prominero ni tampoco antiminero; cumplí con una obligación constitucional, institucional que me establecía que no había razón alguna para que le dijera a la empresa que no.

Pero comencé a leer y a informarme del tema, Presidente, y a pesar de que dijo con razón el diputado Riso que no debemos votar con el sentimiento, yo voy a votar a conciencia pero el sentimiento tiene una gran influencia en mi voto, Presidente, ese sentimiento me llevó a ver todo lo que implica la actividad en su conjunto, con lo que puede perturbar la actividad humana, la salud humana, el medio ambiente.

Escuché muchas veces a algunas de las personas que están ahí en las barras que nos decían "no nos pueden privar del trabajo". Sería perverso de nuestra parte decirle a alguien que estamos en contra de que pueda trabajar; lo que yo dije entonces, y sigo sosteniendo, Presidente, es que nosotros lo que no queremos es generar un trabajo que termine matando a la gente que trabaja; éste es el fundamento, porque nosotros no queremos que la gente pase hambre, no queremos que esté mal. Lo que no queremos es que con un trabajo se termine contaminando y que sea peor el remedio que la enfermedad.

Entonces, me veo en la obligación de decir esto y por ahí se me dice ¿por qué no zonificaste, como dice la ley?

¿Saben por qué? Porque la ley se votó en abril y en octubre la ciudadanía de Chubut decidió que yo no seguía más al frente del Gobierno. Así que no tuve tiempo sinceramente para hacerlo.

Sentía la necesidad de decirlo, Presidente, le agradezco al diputado Gómez que me haya permitido la posibilidad.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado Gómez, ¿le cede la palabra?
Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Es nada más para tener una tranquilidad de mi pensamiento cuando me hace mención el diputado Riso con respecto a que yo era una de las que firmé el proyecto de la 5001, 5001 que sigue vigente y que mañana va a seguir vigente ese proyecto de ley, esa ley.

Pero me da una tranquilidad porque el diputado Lizurume, que respeto muchísimo, mandato cumplido como Gobernador, hoy después de 13 años de sancionada esa ley me dijo que yo no estaba equivocada, yo tenía las mismas dudas del Estado como las tiene hoy del Poder Ejecutivo el Bloque de la Unión Cívica Radical. Por eso hice el proyecto y por eso voté la 5001, la 5001 que sigue vigente y que va a seguir vigente mañana. No le tenía confianza al Poder Ejecutivo del gobierno radical de que pudiese llevar adelante el proyecto minero, por eso.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor! Brevemente y sin entrar en diálogo entre los diputados, el diputado Gómez le ha cedido también la palabra al diputado Risso. Brevemente.

SR. RISSO: Muchas gracias, diputado Gómez.

Muy brevemente, señor Presidente, por eso no quería entrar en esta discusión, lo quiero aclarar porque esa no fue ninguna aclaración.

Lo que yo dije es que votó la iniciativa popular en toda la Provincia en el año 2002 y no dijo nada de eso.

- Aplausos en las barras.

Eso lo votó junto con el Justicialismo y que votó la 5001 sí, señor Presidente, no la derogan porque no se animan, pero hoy están demostrando que si pudieran la derogarían.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor! Vamos a continuar con el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, a todos los vecinos de la Provincia del Chubut presentes, yo voy a hablar en representación de los trabajadores del Petróleo y Gas Privado del Chubut...

- Aplausos en las barras.

... que orgánicamente representan a 12.000 familias chubutenses, y orgánicamente han resuelto que este sindicato acompañe la iniciativa de los intendentes de la Provincia del Chubut, de los jefes comunales de la Provincia del Chubut y de todos los vecinos de la meseta que quieren que se cumpla la Ley 5001.

- Aplausos en las barras.

Lo acaba de reconocer el jefe del sector dasnevista y también el señor Risso. Nada más constitucional que la 5001.

Ahora, le planteaban o criticaban a la compañera "Ica" Martínez el posicionamiento que tenía el PJ en el año 2003, y esa fue la realidad.

Los que presentaron el proyecto para habilitar la prohibición de la explotación minera fueron los compañeros peronistas, y el radicalismo lo que hizo fue complementar esa ley disponiendo los artículos 2º y 3º que hablan claramente de la zonificación.

Y escuchando recién, por un lado, la exposición de Risso y por el otro lado de Lizurume, tendríamos que tener un poco de vergüenza ajena que después de 11 años estemos esperando la zonificación. El espíritu de todo lo que ha significado la iniciativa que han tenido 13.000 chubutenses fue la falta de definición durante 11 años de la zonificación.

El espíritu de todo lo que ha significado la iniciativa que han tenido 13.000 chubutenses fue la falta de definición durante once años de la zonificación; esto ha quedado claro.

- Aplausos en las barras.

Nombraba a nuestro Secretario General en función del poder que tienen las petroleras en función del Estado. Se olvida que ese poder lo demostraron en el año '98, en el año '99, en el año 2000, en el año 2001 cuando Comodoro Rivadavia no tenía el pasivo ambiental que tendría que estar sufriendo porque estaba toda la actividad petrolera paralizada. Le tuvieron que rogar de rodillas a Néstor Kirchner hacerse cargo del Gobierno de la Nación para habilitar el desarrollo hidrocarburífero que hoy tiene la Provincia, que ratificó Das Neves y que ratificó Martín Buzzi con la ley de hidrocarburos.

La pregunta es la siguiente: ¿Quiénes son los que día a día, desde hace 107 años, están trabajando con productos químicos contaminantes, con radiactivos, con todo lo que significa la explosión de la naturaleza? Los trabajadores petroleros y la actividad petrolera.

- Aplausos en las barras.

Comodoro Rivadavia tiene que avanzar en función de su desarrollo urbano sorteando no solamente oleoductos y gasoductos abandonados sino lo que es peor, 2.500 pozos que han quedado abandonados por la industria petrolera; sin embargo, a nadie se le ocurrió desde el sector ecologista plantar un proyecto para prohibir la actividad petrolera, únicamente se apuntó a prohibir la actividad minera.

- Aplausos en las barras.

Y lo que se está transmitiendo desde los distintos sectores, primero, la Constitución Nacional no prohíbe la minería; el Código Minero no prohíbe la minería; la Ley de Residuos Peligrosos no prohíbe la minería; la ley ambiental no prohíbe la minería. Hay que controlarla y habilitar el desarrollo sustentable con el control del Estado provincial, comunal, nacional. Fundamentalmente, lo que estamos pidiendo los petroleros, es que se comprometa el sector ecologista para que ellos también controlen cualquier tipo de desarrollo minero.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor! ¡Silencio las dos barras, por favor!

SR. GÓMEZ: Hablo como sindicalista, señor Presidente, primero, porque soy sindicalista y pertenezco al Sindicato Petrolero Chubut...

- Aplausos en las barras.

... y estamos defendiendo algo que algunos no conocen, que es el derecho al trabajo. ¡Queremos trabajo!

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor! No dialoguen entre las barras, por favor.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, como trabajadores, como organización sindical, hemos respetado la presentación del proyecto de 13.000 vecinos de la Provincia del Chubut, pero analizando cada uno de sus artículos, más allá de lo significativa que es la enunciación "garantizar el desarrollo sustentable de la minería en la Provincia del Chubut", en el articulado nos encontramos directamente con la prohibición de la actividad y en algo que también avanzaba sobre la actividad del petróleo no convencional, que es evitar la explotación de las arenas que necesitan los pozos no convencionales.

Y ésta es la preocupación del sindicato porque significa neutralizar, de alguna manera, la posibilidad de desarrollo que tienen la Nación y la Provincia en la búsqueda del autoabastecimiento del petróleo.

Más allá de eso, así como nos interesa la voluntad transmitida a través de la firma de 13.000 habitantes de la Provincia del Chubut, nos interesan también los derechos que tienen 9.000 habitantes de la meseta de la Provincia del Chubut.

- Aplausos en las barras.
- Expresiones en las barras.

Hablando mal y pronto, hablando mal y pronto, la 5001 nació en función de la movilización del pueblo de Esquel, nació en función de la movilización de los vecinos de Esquel. Se escuchó la voluntad de todos los vecinos de Esquel, lo que hoy está tratando de hacer la meseta. Lo que están tratando de hacer los intendentes como Pérez Catán, como Pichiñán, como Néstor Di Pierro, los jefes comunales, que es escuchar la voz de la meseta, que ellos determinen cómo va a ser su futuro.

- Aplausos en las barras.
- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Los gestos de que...

SR. GÓMEZ: Señor Presidente...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Está haciendo gestos, estás viendo los gestos, estás viendo los gestos. Estamos tratando de que todos escuchen el debate, cuídenlo. ¡No!, yo lo vi a él haciendo gestos, ¿qué querés, que terminen mal afuera?, están esperando eso... sí allá también. Continúe, diputado.

SR. GÓMEZ: Sí, señor Presidente, primero dejar en claro que por lo menos, desde nuestro Bloque del Partido Justicialista, respetamos el posicionamiento de nuestro compañero José Karamarko y, juntamente con Gustavo Muñiz, la idea, en función de lo que acabo mínimamente de resaltar, era rechazar el proyecto presentado por las 13.000 firmas.

Luego analizando y buscando el consenso con los compañeros del Frente para la Victoria y del Interbloque, se decidió elaborar ese proyecto alternativo para posibilitar y darle una oportunidad a todos los compañeros y los vecinos de la meseta.

Pero en función de lo que nos transmitían algunos diputados que nos anticiparan en los fundamentos de cada proyecto, hay que pensar y recordar un poco toda la historia de los últimos once años. No es que no se trabajó en la zonificación de la 5001. Naturalmente que Mario Das Neves durante los ocho años de gestión, estuvo trabajando de acuerdo a la documentación que, de alguna manera, encontramos. Pero lo más importante es que a lo largo de los ocho años justamente Mario Das Neves siempre, siempre, trató de defender, destacar y hacer los esfuerzos para que la meseta tuviera un futuro digno, con trabajo y desarrollo.

En ese sentido me basta únicamente recordar un mensaje que transmitió aquí en la Legislatura el 1º de marzo del año 2010: "La protección del ambiente es también para este gobierno una cuestión de Estado. Dentro de esa posibilidad de actividad económica está la explotación de los recursos naturales. En la Provincia hay comarcas que paulatinamente se han ido degradando, víctimas de la desertificación. Recuperarlas implica un esfuerzo económico que es imposible de llevar a cabo sin utilizar sus recursos.

Es indispensable establecer en la meseta central políticas que aseguren la producción y el trabajo para asegurar el arraigo y mejores condiciones de vida para nuestra población. Tenemos que desarrollar la explotación de los recursos mineros única herramienta que tenemos para conseguirlo. No lo vamos a hacer sin cuidar el medio ambiente y con un plan que implique la participación de todos. Necesitamos explotar todos nuestros recursos para así generar más puestos de trabajo y lo decimos siempre, el trabajo dignifica al hombre, fortalece a la familia y asegura el arraigo, motivos suficientes para establecer aplicar estas políticas de Estado." Esto lo decía hace cuatro años...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.
- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, pidan la palabra!

SR. GARCÍA: ¡Es falso, es maniqueo!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!, diputado...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

SR. GÓMEZ: No lo escucho, no lo escucho...

- Expresiones en las barras.
- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

No lo escucho, yo estoy leyendo el discurso....

SR. GARCÍA: ¡Es falso, es maniqueo!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!, diputado, pida la palabra...

SR. GÓMEZ: Estoy leyendo el discurso que está en la versión taquigráfica el día que el ex Gobernador Das Neves vino a la inauguración de las sesiones.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Está haciendo su exposición...

- Expresiones en las barras.

SR. GÓMEZ: Le pido perdón al Bloque si nombro... pero lamento tener que nombrarlo pero estuvo gobernando ocho años la provincia.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!, no se escucha.

SR. GÓMEZ: Estuvo gobernando...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!, ¡silencio, por favor!, despacio. Adelante, diputado, a ver.

SR. GÓMEZ: Sí, por favor, antes de irse el ex Gobernador, dejó preparado y presentado todo el trabajo que se desarrolló por orden del ex Gobernador Mario Das Neves desde el año 2008. Es todo el trabajo técnico que tuvo que hacer la gente del Ministerio, el mapa que obliga la Ley 5001. El mapa que, oficialmente, se mostró por parte del gobierno provincial y que, como diputados de su Bloque, conocimos. Ese mapa determinaba cinco áreas de sensibilidad socio ambientales para proyectar la actividad minera, sustentable y disponía los riesgos dentro de ese mapa.

El sector de menor sensibilidad se ubica en la zona centro hacia el este de la provincia; la más sensible en la cordillera y alrededor de las cuencas hídricas. En ese mapa, la mayor cantidad de los proyectos mineros están localizados en la meseta central de la provincia, como bien lo describía hoy el diputado Risso; 40 están en Gastre, 34 en Paso de Indios, 27 en la zona que comparten Gaiman y Los Mártires y otras 12 en Telsen.

Este es el principio del trabajo que elaboró Mario Das Neves en los últimos tres años que está relacionado con la zonificación, esa es la realidad. Por eso hay dos expedientes que fueron habilitados para pagarles a los profesionales a cargo de este trabajo que obligaba la Ley 5001.

Creo, señor Presidente, que lo único que tenemos que hacer nosotros hoy es no estar gritándonos un sector con otro, creo que todos somos habitantes de una misma provincia, queremos lo mejor para la provincia, queremos lo mejor para nuestros vecinos. Fundamentalmente, tratar de devolver, asumiendo responsabilidades políticas como lo anticipó el diputado Risso y mucho tenemos que ver los que ejercimos -de alguna manera- las responsabilidades en los últimos 11 años.

Naturalmente, tampoco minimizar lo que significa la meseta en cuanto a densidad poblacional porque se estaría entendiendo como un desprecio para con los vecinos de la meseta.

Creo que hoy lo que tenemos que hacer...

- Expresiones en las barras.

Es tener la capacidad y la posibilidad de autocritica, aprender un poco de todo lo que ha significado llevar adelante la explotación hidrocarburífera altamente contaminante que hoy, de alguna manera, está controlada pero, fundamentalmente, no prohibir las posibilidades de desarrollo de una región que está esperando desde hace 11 años.

- Aplausos en las barras.

Como Peronista y como Justicialista, como somos la mayoría que estamos sentados en estas bancas, creo en las sabias palabras de Eva Perón cuando decía claramente que donde hay una necesidad hay un derecho.

- Expresiones en las barras.

La meseta puede demostrar que está colapsada de necesidades y hoy no le podemos quitar derecho a pensar, a proyectar un futuro sustentable con trabajo, con producción y haciéndolos partícipes de lo que va a significar a futuro su proyecto de vida.

- Aplausos en las barras.

La solidaridad se construye todos los días, no cada once años.

- Aplausos en las barras.

Lo único que les pido a mis pares es disculpas si por ahí los hago sentir mal por nombrar a los que han tenido la responsabilidad de haber gobernado la Provincia en los últimos 11 años y haber reflejado los discursos que están en la versión taquigráfica y que durante ocho años le prometieron a la meseta laburar y proyectar su futuro.

- Aplausos en las barras.

¿Quiere hablar el Presidente del Bloque...?

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

¿Pidió la palabra? ¿Pidió la palabra?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No, no la pidió.

SR. GÓMEZ: Porque algo me está diciendo y no lo escucho, por eso...

- Aplausos en las barras.
- Expresiones en las barras.

Acá tenemos que tener absoluta tranquilidad, porque siempre hemos dicho lo mismo: no podemos ser fundamentalistas, no podemos ser fundamentalistas, por eso ponemos de ejemplo a los petroleros de lo que significa nuestra actividad. ¿Por qué no se prohíbe la actividad hidrocarburífera? Si se maneja radioactividad, químicos contaminantes...

- Aplausos en las barras.

Por eso mismo, tampoco estamos tratando de entorpecer lo que ha significado la redacción del proyecto con las 13.000 firmas, estamos diciendo hoy por hoy cuál es la salida a esta situación que nos llevado a la falta de participación y decisión política de quienes gobernaron la Provincia del Chubut en los últimos once años.

La Ley nº 5001 que hoy declaran que es altamente constitucional no fue respetada en todo lo que tiene que ver con la zonificación y los vecinos de la meseta lo único que han esperado es la zonificación y este proyecto que se ha elaborado con los compañeros del Bloque, con los compañeros del Frente para la Victoria y los del Bloque del PJ, es justamente buscar la alternativa para no quitarle esa posibilidad, que así como la tuvo Esquel, la tengan hoy los vecinos de la meseta.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados: previamente a la emisión de mi voto, quisiera poder exponer algunos de los aspectos que tuve en consideración al momento de definir mi posición respecto al tema que hoy nos reúne.

En primer lugar, es importante tener en claro que lo que hoy votamos aquí no es una opinión o la definición de una posición sobre la explotación minera como actividad en sí misma. Tampoco significa si estamos comprometidos o no con el cuidado del ambiente pensando en las generaciones futuras.

Lo que evaluamos aquí es la oportunidad, mérito y conveniencia de aprobar un proyecto de ley que aporta elementos de discusión al tema de fondo pero no lo agota. Hay mucho que estudiar y debatir sobre sus beneficios económicos y sociales como también de sus riesgos ambientales.

Otro aspecto definitorio al momento del análisis de mi voto fue repensar las obligaciones que significan ser un legislador representando al pueblo del Chubut o, al menos, a una parte importante del pueblo chubutense.

Con esto quiero decir que para tomar una decisión debo ponerme en el lugar de los distintos sectores para poder construir una opinión más completa sobre los efectos y consecuencias de mi decisión; porque lo que perseguimos con nuestras acciones como legisladores no es otra cosa que el bien común, atendiendo y escuchando a todos los interesados. Pero al momento de decidir lo que debe prevalecer es la búsqueda del bienestar general.

Hecha esta pequeña síntesis de los fundamentos generales que dan marco al análisis del tema en cuestión, continuaré con los aspectos más particulares en la construcción de mi voto.

La propiedad de los recursos naturales, entre ellos los minerales metalíferos, corresponde al Estado Provincial y por extensión a todos sus ciudadanos. Condicionar la utilización de ellos considerando únicamente la opinión de un espectro de la sociedad chubutense vulnera aquella condición de propiedad colectiva y nos aleja de una decisión representativa.

En línea con esta visión federal del territorio y de las comunidades chubutenses, se hace imposible ignorar los distintos grados de desarrollo que podemos observar en nuestra provincia como también la existencia o no de alternativas productivas para las distintas regiones, lo cual complejiza aun más la construcción de los escenarios futuros.

Quitar de plano la posibilidad -no digo la certeza sino la sencilla posibilidad- de construir responsablemente una opción de desarrollo para los ciudadanos chubutenses es desoír una obligación del Estado centrada en promover el desarrollo integral y equitativo de su población.

La Constitución Provincial prevé y promueve la utilización de los recursos naturales como fuentes de ingresos para el Estado Provincial, que luego se traducen en mejor calidad de vida para los habitantes del Chubut a través de la implementación de nuevas políticas públicas financiadas con esos ingresos.

La prohibición absoluta, además de negarnos la posibilidad de analizar -como dijimos anteriormente- la conveniencia ambiental y económica de la explotación de los recursos naturales, también significa reconocer la incapacidad del Estado como institución social para diseñar, implementar y monitorear un sistema de explotación sustentable de los recursos.

Asumir esa condición de incapacidad sin plantearnos al menos un estudio serio, exhaustivo y plural de la temática es claudicar a nuestros deberes de funcionarios, es evitar un desafío que debemos afrontar.

Desde el punto de vista estrictamente legal, el proyecto en su redacción original presenta a mi criterio puntos claros de conflicto con la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, con leyes nacionales y provinciales vigentes, y con principios generales de los Derechos Constitucional y Administrativo.

Por ello la inclusión expresa del compromiso de abordar el tema de la explotación minera específicamente en sus variantes metalíferas y en un plazo perentorio deja claramente a la vista la importancia que desde el Estado se le da a la materia.

La exigencia de que exista una licencia social expresada en una consulta popular vinculante en la zona a radicarse el proyecto y su área de influencia es darle un rol protagónico a la voluntad del pueblo, despejando cualquier tipo de especulación sobre los intereses que pudieran obrar al momento de tomar una decisión por parte de los gobernantes.

Además, garantiza la expresión real del pensamiento de cada comunidad, evitando que opiniones ajenas a ella condicionen la voluntad popular de cada región de nuestra provincia.

En resumen, la fundamentación de mi voto no se circunscribe a mi opinión sobre la actividad minera per se. Como dije anteriormente, por el contrario está fuertemente ligada a una posición ideológica desde donde contemplo la realidad y es la misma ideología la que me brinda los parámetros para evaluar esa realidad.

Por ello no puedo concebir una situación de prohibición total sin antes un debate serio, responsable y profundo sobre la explotación de cualquier recurso natural en la que se encuentra lo que hoy nos convoca. Porque al negarnos la posibilidad de discutir estamos negándole a grandes porciones de nuestra provincia también la posibilidad de discutir un futuro socialmente justo. Un futuro donde, quizás, puedan concentrar una realidad de trabajo y dignidad que todos nos merecemos, atendiendo las necesidades de hoy pero claro está, pensando en las del mañana.

Éste es el desafío que nos tenemos que plantear y nosotros como legisladores lo debemos propiciar, porque detrás de nuestras decisiones está el pueblo de la provincia, está su bienestar y el de las generaciones venideras. Está el bien común, fin último de todo gobierno.

Es por ello que mi voto, sobre el dictamen en mayoría del proyecto de iniciativa popular, será positivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias, señor Presidente. Voy a fundamentar mi voto y quiero que quede expreso en la versión taquigráfica. Este proyecto, el proyecto nuevo que se intenta implementar y poner a consideración en esta Cámara, tergiversa la voluntad de lo expuesto en el proyecto de ley 75/14, presentado por la Unión de Asambleas Ciudadanas y que fuera acompañado por trece mil firmas. Y al que me atrevo a jugármela porque siempre dije lo que pienso y soy consecuente con lo que hago. Y que ese proyecto original no sólo hoy no fue considerado en esta Cámara porque se lo desechó y se presentó una modificatoria unos minutos antes del ingreso a esta sesión. Por ende se nos dio a conocer a muchos legisladores. Pero yo lo digo y lo afirmo porque, en realidad, este proyecto de iniciativa popular hace seis meses que está en las comisiones para su tratamiento.

Aunque mi voto es negativo, porque va en contra de ese proyecto de iniciativa popular, digo lo que pienso y lo que siento. Pero se demuestra una vez más la falta de decisión política, de coraje político y por qué no de jugar sucio. Estoy en desacuerdo con la forma y la estrategia utilizada por algunos legisladores que no tuvieron y no tienen la valentía de tomar una postura a favor o en contra de ese proyecto de iniciativa popular. Utilizando las manos de la mayoría legislativa y esa es mi apreciación personal. Porque aquí, hoy, en esta sesión ordinaria, señor Presidente, había que votar a favor o rechazar ese proyecto de iniciativa popular y no modificarlo. Es lo que pienso y es lo que considero.

Y por ende digo La falta de un debate claro, serio, profundo y abierto sobre la actividad minera, sin poner en juego intereses personalistas, políticos y económicos, nos ha llevado a encontrarnos frente a una puja de poder entre los ciudadanos de nuestra sociedad chubutense, como son las expresiones por el sí y por el no, ante un tema tan importante y preocupante para la sociedad. Porque pugnan en juego la cuestión ambiental, la renta y las necesidades y problemática de una zona en función de su desarrollo. Tan importante porque se está decidiendo para el hoy y para las futuras generaciones.

Digo, tan importante porque todos tenemos el derecho a expresar nuestras ideas, pensamientos y deseos sobre lo que nos pertenece como habitantes de la provincia en la defensa de nuestros recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.

Opinar con responsabilidad, nos obliga como ciudadanos a hablar claro e informar con transparencia desde los distintos estamentos del gobierno. Pues de eso se trata, señor Presidente, de hablar claro y con transparencia. Es aquí donde se abre el camino y el abanico de dudas, donde se permiten entrever -no con claridad- qué es lo que se pretende desde el gobierno provincial. ¿Qué proyecto de provincia en desarrollo, queremos?, ¿pensar en la ampliación de la matriz productiva, planificar la minería como una política de Estado? No tener una política clara de desarrollo para la comarca de la meseta central. Planificar políticas en función del abundante recurso de agua que tenemos en las cuencas subterráneas de la meseta; hoy, hay un mapa hidrogeológico inconcluso. Informar y dar a conocer a la sociedad los estudios y el relevamiento realizado por el IPA sobre esas cuencas.

¿Cuál será el futuro de la comarca de la meseta central, señor Presidente, si no se pudiera avanzar con el desarrollo de la minería?, ¿qué opina el Poder Ejecutivo con respecto a esto? ¡No lo sabemos!

Si el Estado no planifica sus políticas públicas como objetivo primordial para ampliar la matriz productiva, de generar proyectos sustentables en el tiempo en beneficio de esas comunidades que más carecen, utilizando nuestros propios recursos y así transformándolos en riquezas para el desarrollo de las distintas zonas, pues hemos perdido el rumbo, señor Presidente.

Es necesario poner aquí todas las cartas sobre la mesa, permitir la participación de todos los sectores y construir -entre todos- el proyecto de provincia que queremos.

Hoy, me toca desde este lugar tomar postura y seguir bregando por la defensa y el progreso de mi zona que desde que ocupo esta banca, a mis compañeros legisladores les consta, es lo que siempre he hecho: pelear por los intereses de esa zona, pero no es justo llegar a esta instancia dependiendo de la votación de un legislador, el presente y el futuro de esos pueblos.

Pues no somos nosotros los que diseñamos la política a seguir, somos los que estamos para legislar en función de esas políticas que debe planificar ese Poder Ejecutivo.

Insto, insto a los presidentes de cada junta vecinal para que sean ellos los defensores de la voluntad de las localidades a las cuales representan, más allá de los colores políticos y de los funcionarios de turno. Son ellos los que van a continuar viviendo en los pueblos.

Valorar el trabajo efectuado hasta aquí por los habitantes de la meseta central que vinieron hasta aquí a plantear la necesidad de trabajo. Y ser parte en la decisión de un futuro que no sólo ellos conocen. Pero no es real que exista la desocupación cero.

Hoy, con todas mis dudas, aciertos y desaciertos, la falta de debate, falta de información precisa, falta de un proyecto político y la falta de un compromiso real que resuelvan las problemáticas existentes, ante tantos grises, es que me atrevo a dudar que nuestra realidad pueda ser cambiada. Queda sólo un año de gestión y quedan todavía muchas cuestiones para decidir, sobre todo en nuestra zona. No por ello voy a impedir la posibilidad de continuar debatiendo seriamente aún desde las diferencias permitiendo ese halo de esperanza en el que el desarrollo comarcal será posible en algún momento para lograr -definitivamente- ese bienestar que tanto anhelamos; para que, de una vez por todas, se trabaje en ese consenso social o licencia social de la que tanto se habla y solo ha sido titulares en los diarios, para que pueda planificarse en función de ello.

Nadie más que el habitante que allí vive para saber definir qué es lo que quiere.

- Expresiones en las barras.

Por todo lo antes expresado y porque ha sido de público conocimiento que, desde que ocupo esta banca he defendido los intereses de mi zona, es que voto es negativo al proyecto de iniciativa popular.

- Expresiones en las barras.

Acompaño con mi voto este nuevo proyecto que fuera presentado, proyecto de ley que fuera presentado porque como dije anteriormente voy a continuar dando el debate pero es real y lo reitero, este proyecto es una falta de respeto hacia aquellas 13.000 firmas que juntaron en este proyecto de iniciativa popular.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputada, ¿entonces la moción concreta sería el rechazo al Proyecto de Ley nº 075?

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Exactamente, señor Presidente. Y si se trabajara en el proyecto de ley nuevo que se pretende presentar, mi voto es afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Vamos a...

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Rechazo el proyecto de iniciativa popular porque no sé qué es lo que va a quedar final. Yo... de ese proyecto tenía todo preparado para el rechazo, me entero hoy en comisión que se hacía la incorporación de un nuevo proyecto por lo cual, si plantea la defensa de las problemáticas de mi zona, lo acompañaría -a este nuevo-. Rechazo el anterior... depende de lo que salga en la votación, pero por lo pronto rechazo ese proyecto anterior.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bien. Vamos a explicar -de paso para que todo el mundo lo sepa- como acordamos en Labor Parlamentaria, hay ya varias mociones, vamos a nombrar todas las mociones y después con la votación nominal, cada diputado va a hacer referencia a cuál moción va a votar.

Tiene la palabra el señor diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Antes que nada quiero saludar fraternalmente a los compañeros de la meseta y a quienes nos acompañan en sus diversos lugares.

- Aplausos en las barras.

Sin lugar a dudas, hemos escuchado de todo hoy aquí con relación a este tema tan importante como es la minería, un tema fundamental para nuestra provincia. Sin lugar a dudas se está trabajando para la mejor salida a un tema tan importante en nuestra provincia como es la explotación minera.

Así que sin abundar mucho en detalles porque creo que ha sido amplio todo lo que han hablado, quiero señalar que nuestra postura ha sido clara y perfectamente contundente con relación a lo que pensamos con el tema minero.

Así que voy a someterme, cuando usted lo decida, señor Presidente, a la votación de un tema de real importancia en el día de la fecha. Nada más.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Gracias, compañero Presidente. Son varias las cuestiones que determinaron cómo voy a votar a la hora de poner en votación las mociones que están presentadas.

En principio, quiero decir que tengo una ideología que me permite decir que el hombre es el sujeto de lo que permite una forma de pensar humanista. Pero le voy a pedir, compañero Presidente, que me permita hacer una cronología del marco jurídico -y esto lo hago sin hacer abogado-, pero este tema me ha obligado a consultar, a leer muchísimo para entender el fondo de la cuestión.

En ese marco, compañero Presidente, y en ese orden cronológico, le voy a decir que una de las piezas jurídicas que están en vigencia es el Código Minero que rige en la República Argentina desde el 1 de mayo de 1887.

Pero en los años 1945 al '55, en el marco de la sustitución de importaciones, se produjo en el país un aumento importante de industrialización. Pero como resultado de ello tenemos la contaminación de El Riachuelo.

Es decir que la otra ley por ese orden cronológico es la 24051, que fue sancionada el 17 de diciembre de 1991 y que fue publicada en el Boletín Oficial el 17 de enero de 1992.

¿Qué dice?, muy sintéticamente, porque no voy a abundar en algunas cuestiones que ya hizo el diputado Risso. El artículo 2º dice: "Será considerado peligroso, a los efectos de esta ley, todo residuo que pueda causar daño, directa o indirectamente, a los seres vivos o contaminar el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general".

Luego tenemos la 24196, que es la Ley de Promoción Minera, en la que tampoco voy a abundar en algunas cosas que ya dijo el diputado Risso. Pero sí voy a rescatar tres: es zona de sacrificio, es saqueo y es la pérdida de la soberanía.

- Aplausos en las barras.

La cuarta ley, la 25675, es la Ley de Ambiente, publicada en el Boletín Oficial el 28 de noviembre de 2002. Como puede ver, compañero Presidente, hasta ahora no he hablado del artículo 41º de la Convención Constituyente del año '94.

Pero ¿qué dice esta ley en el artículo 2º inciso b)? Dice: "Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, en forma prioritaria". El inciso g) habla de prevenir.

Entre los principios que plantea esta ley está el principio precautorio. Lo voy a leer porque es importante: "Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la ausencia de información o certeza científica

no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente”.

Por ello, compañero Presidente -sin ser abogado pero sé el sentido común-, el proyecto de ley presentado por las asambleas ambientales no es inconstitucional, porque está bregando a priori de lo que va a producir la contaminación.

La ley que acabo de recordar, que es la 24051, habla de residuos y, para que haya residuos, primero tenemos que tener actividad; entonces, recién ahí podríamos decirle no a la minería. Creo que esto hay que hacerlo preventivamente y por ello comparto y voy a votar positivamente el proyecto presentado por las asambleas ambientales.

- Aplausos en las barras.

Por último, compañero Presidente, porque hablé de que en realidad estas piezas jurídicas fueron las que determinaron a los señores convencionales constituyentes del '94 a presentar el artículo 41º de la Constitución Nacional, que nos obliga a los diputados, a aquellos que hacemos las leyes: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras”.

No voy a leer todo el artículo porque creo que no es necesario. Pero lo que digo es que este proyecto, presentado por las asambleas ambientales, por primera vez después del artículo 41º, nos obliga a preservar el ambiente y decir por qué no hay que hacer minería con los contaminantes que están expuestos en todo momento en esta producción que tiene que ver con la minería.

Nada más, compañero Presidente. Muchísimas gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. Indudablemente que lo que dice el Orden del día es tratamiento del Proyecto de Ley General nº 075/14, y obviamente a eso deberíamos de referirnos en esta sesión, en esta parte del debate. A confesión de parte relevamiento de pruebas y usted lo sabe muy bien. El diputado Gómez ha dicho con total claridad, que han debido presentar con el Frente para la Victoria un proyecto alternativo. También lo ha dicho la diputada Johnson Táccari que presentaron un proyecto nuevo.

Por lo tanto, aquí no se está tratando el Proyecto de Ley General 075/14, señor Presidente, por lo que yo dejo sentado que esto carece de todo fundamento tratar este proyecto, porque lo que se debe tratar es el 075/14. Y lo ha dicho el diputado Gómez y lo ha dicho la diputada Táccari que justamente aprueban este proyecto.

Nada más, señor Presidente.

- Expresiones en las bancas y en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Para hacer una aclaración del tratamiento parlamentario. Nosotros cuando estuvimos en la sesión del plenario de comisiones, tratamos el proyecto 075 con modificaciones, que es el despacho en mayoría y después está el despacho en minoría que es el proyecto original del Proyecto 075.

Nosotros estamos proponiendo a través de un proyecto de mayoría, que se va a poner a consideración en la Cámara, el proyecto 075 con modificaciones. Eso dice el despacho.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor! Ya ha sido agotado el debate, todos los diputados que han querido se han podido expresar. Agradecemos también el comportamiento de las barras. Ha sido votada la moción del voto nominal, así que vamos a resumir los distintos dictámenes. El dictamen de la mayoría que es aprobar el proyecto de ley de iniciativa popular con las modificaciones introducidas en la reunión plenaria de las cuatro comisiones. Hay un despacho de minoría...

- Expresiones en las barras.

Tiene la palabra el diputado Risso... a ver...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio! ¡Silencio, por favor! A ver... espere, espere...

Por favor tenemos que tener claro porque vamos a poner a votación el proyecto, así que silencio, por favor.

SR. RISSO: Espere, Presidente, porque la enunciación suena hasta irrespetuosa. Ahí está como usted mencionó, el proyecto de la mayoría dice: “Aprobar el proyecto de iniciativa popular con las modificaciones introducidas.” Yo pienso votar por el proyecto de iniciativa popular que no es ése. Entonces, por lo menos cambien el título. Porque yo comparto lo que ha dicho el diputado Petersen que es un proyecto distinto. Lo que no puede decir, Presidente, seriamente es que están votando el proyecto de iniciativa popular con modificaciones. Es un proyecto diferente.

- Expresiones en las barras.

Nosotros para no llamar a la confusión, Presidente. Si no van a pensar que estamos votando. Nosotros vamos a votar el proyecto que fue presentado. El dictamen de la mayoría no incluye el proyecto que fue presentado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Usted con la experiencia que tiene sabe que no hay ninguna posibilidad de no tratar un proyecto que no sea el 075. Estamos convocados para tratar el proyecto 075 y ése es el dictamen que ha salido de la comisión.

A ver...

SR. RISSO: Usted lo que enunció recién, cuando leyó el título del dictamen de mayoría dice: Aprobar el proyecto 075 de iniciativa popular y ¡no es cierto! Lo que nosotros vamos a aprobar es el proyecto de iniciativa popular, el dictamen de la mayoría no.

Elimine el título para eliminar confusiones y diga Dictamen por el proyecto presentado por el Bloque de la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Y cuál es el número? ¿Por qué está para tratar ese proyecto?

SR. RISSO: Pero porque lo pusieron en comisión, Presidente...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pero justamente, vamos a aclarar bien la situación. Si usted me dejaba terminar yo iba a resumir todos los dictámenes que fueron presentados. Entonces, en virtud de eso es lo que se va a poner a votar.

- Expresiones en las barras.

SR. RISSO: Lea el título del dictamen de la mayoría y va a ver que dice: "Aprobar el proyecto de iniciativa popular" y eso no es cierto.

- Expresiones en las barras.

SRA. MARTÍNEZ: A ver, Presidente...

- Expresiones en las bancas y en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Vamos a repasar el dictamen que salió de la comisión y que ya fue leído para que quede claro: Los abajo firmantes, miembros de las comisiones permanentes que encabezan el presente dictamen han analizado el Proyecto de Ley General n° 075/14, presentado por la Unión de Asambleas Ciudadanos del Chubut, por el cual se establece un parámetro de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras y por las razones que expondrá el miembro informante aconsejan su sanción favorable con las modificaciones introducidas en su texto original.

- Expresiones en las bancas y en las barras.

SR. RISSO: Tengo razón.

SR. SOTOMAYOR: No, no. Como siempre se hace, diputado. Cambia las reglas del juego a su gusto, diputado.

- Expresiones en las bancas y en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A ver, ahora cada diputado va a poder expresarse. Está el dictamen de la comisión por mayoría y después tenemos tres dictámenes en minoría, uno es la aprobación del proyecto original, del 075 original, otra tenemos...

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!

- Expresiones en las barras.

Otro dictamen de minoría habla de la sanción del Proyecto de Ley n° 075/14, aprobándolo en general y en particular únicamente los artículos 1° y 2° que fue lo que expresó el diputado Karamarko y tenemos otra moción que es la de la diputada Johnson Táccari, que es de rechazo al Proyecto de Ley 075/14.

Ahora, cuando por Secretaría vayamos nombrando a cada diputado van a hacer mención a qué dictamen están acompañando.

- Expresiones en las barras.

Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Básicamente, lo que están diciendo algunos diputados a los cuales me sumo y sumo al bloque, salvo consideración contraria, es que es una deshonestidad intelectual...

- Expresiones en las barras.

Y una tomada de pelo no solamente a los trece mil ciudadanos sino a nosotros mismos, tratando de engrupir, de falsear con un nombre falso esta moción. No se puede cambiar absolutamente todo y decir que es la iniciativa popular. No se puede.

- Expresiones en las barras.

Tampoco se puede, tampoco se puede -en cosas que hay que resolver ahora- utilizar en forma maniquea parte de discursos sacados de contexto o echarle la culpa al diputado Lizurume que gobernó hace cuarenta años.

- Expresiones en las bancas y en las barras.

¿De qué estamos hablando?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!

SR. GARCÍA: Bueno, treinta, treinta años.

¿De qué estamos hablando? Hay que ser honestos por lo menos acá adentro, ¡que diga la gente que va a votar! Ése es el tema.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Los juicios de valor corren por cuenta de cada uno. Lo que tenemos que poner como lo acordamos en Labor Parlamentaria es el dictamen de la mayoría en comisión y eso es lo que se está poniendo a consideración en este momento.

- Expresiones en las barras.

SR. RISSO: El título, se cuestiona el título.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Lo que acabo de leer es lo que salió de la comisión!

- Expresiones en las bancas y en las barras.

Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente.

Mire, se ha dicho que ninguneamos proyectos, que ninguneamos a la gente, que somos deshonestos intelectualmente...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!

SR. REYES: Hay algo que es clarito, señor Presidente, todo aquel ciudadano que presenta a través de la iniciativa popular un proyecto de ley ante esta Legislatura sabe por conocimiento de las leyes que reglamentara la Constitución Provincial que el artículo 9º, de la Ley XII n° 5 que reglamenta esta institución, dice clarito: el rechazo o sanción con modificaciones del proyecto de ley no admitirá recurso alguno.

Lo que hicimos en la comisión fue darle tratamiento al Proyecto 075/14, como manda la Constitución Provincial hicimos las consideraciones pertinentes, se hicieron las consideraciones en el recinto y se modificaron.

- Expresiones en las barras.

Todo proyecto es perfectible, se puede modificar, ¡y lo saben!, y saben que se puede modificar y eso se hizo, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

Y también lo sabe el diputado... y también lo sabe el Presidente de la Bancada radical, que fue muchos años diputado y sigue siéndolo.

Se pueden modificar los proyectos, y eso se hizo, de hecho eso fue lo que se hizo.

Otra cosa, señor Presidente, lo que tiene que poner a consideración para la votación nominal es el dictamen en mayoría.

Una vez que se vote el dictamen en mayoría, de acuerdo al resultado seguirá con los otros proyectos o los otros dictámenes. Así tiene que ser, así está escrito en el Reglamento.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado RISSO.

SR. RISSO: Gracias.

Lo único que nos faltaba en esta Legislatura es que el diputado Reyes nos diga cómo funciona la Legislatura y cómo interpretar el Reglamento; estamos liquidados, ahí sí que estamos terminados. Es lo único que nos faltaba.

Mire, Presidente, cualquier cuestión, no legal, de sentido común, de sentido común; una modificación implica eso, una modificación y una sustitución, una sustitución.

Una modificación es una modificación parcial, lógica, razonable, de sentido común. Lo que estableció el dictamen de la mayoría es sustituir el proyecto original por un proyecto nuevo, salvo el artículo 1º; eso no es una modificación, Presidente, es una sustitución. Esto por un lado.

Por otro lado, esto de que primero se debe votar nominalmente el proyecto de la mayoría no es lo que se acordó en absoluto, yo estuve presente hoy en Labor Parlamentaria. No sé de donde lo sacó, inventa. No sé, además interpreta a su modo un texto legal, para lo que no está preparado.

Yo digo, Presidente, lo único que cuestionamos es el título, no el dictamen, el título del dictamen de la mayoría -comparto- es mentiroso, habla de votar el proyecto de iniciativa popular y es falso... espere, Presidente, es falso.

Más del 90% del proyecto de iniciativa popular ese dictamen lo modificó, lo cambió por otro. Por lo tanto no estamos hablando de una modificación, estamos hablando de un proyecto nuevo.

Lo que proponemos no es que modifiquen el dictamen, sino que cambien el título para que quede claro, ¿sabe por qué, Presidente? porque van a poner a consideración -y esta sí es una cuestión de hipocresía intelectual- "nosotros votamos a favor la iniciativa popular con las modificaciones" ¡y es mentira!, ¡mentira, Presidente! porque le eliminaron el artículo 2º.

Entonces, lo que tienen que decir es que han sustituido, que asuman la valentía y la honestidad intelectual de votar lo que propusieron, que no tiene nada que ver con lo que propuso la gente, ¡nada que ver! Entonces, que asuman esa valentía intelectual, ¡cambien el título!, ¡pónganle dictamen de mayoría!, ¡pero no digan que van a votar la iniciativa popular!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por eso quise leerlo yo, diputado, porque en el dictamen que acabo de leer no dice la palabra iniciativa popular, habla solamente del proyecto de ley, porque es lo que tenemos que tratar.

SR. RISSO: ¡No, no!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Venga y corrobórelo.

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor! ¡Silencio en las barras!; es el momento más importante donde cada diputado va a expresar su voto.

Reitero para que no quede ninguna duda de nada: "Los abajo firmantes, miembros de las Comisiones Permanentes que encabezan el presente dictamen han analizado el Proyecto de Ley General n° 075/14 presentado por la Unión de Asamblea de Ciudadanos de Chubut, por el cual se establecen parámetros de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras y por las razones que expondrá el miembro informante aconseja su sanción favorable con la modificación introducida en su texto original".

SR. RISSO: ¡Es mentira!, Presidente, no es sanción favorable, ¡es mentira!

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ya está, lo leyó usted mismo, no figura en el título lo que usted pedía que no figure.

- Expresiones en las barras y en las bancas.

A ver, por Secretaría vamos a proceder, entonces, a la votación nominal.

- Expresiones en las bancas y en las barras.

A ver, para que quede claro, esto es...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A ver, esto es lo que los diputados integrantes de las Comisiones han decidido en cada una las Comisiones. Hay dictamen en mayoría y hay dictámenes en minoría. Éste es el debate que se ha dado aquí en este recinto donde cada diputado pudo decir lo que tenía ganas de decir.

Entonces, lo que hay que hacer ahora es votar los dictámenes, no se puede hacer otra cosa. Acá nadie engaña a nadie, ésta es la voluntad de los diputados de la Provincia del Chubut.

Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, solicito que se pongan a votación los dictámenes.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Es a lo que vamos a proceder.

Por Secretaría, entonces, procedemos a la votación nominal de los dictámenes.
El dictamen de la mayoría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Ale.

SR. ALE: Favorablemente al dictamen de la mayoría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Por la negativa de este dictamen.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Señor Presidente, realmente he escuchado a todos los diputados en el uso de la palabra. Voy a hablar ahora porque creo que corresponde. O sea, lo podría haber hecho antes pero elegí este momento para hacerlo.

La verdad es que fue muy pobre el debate porque debería haber sido muchísimo más amplio y con mayor participación.

Esto no requiere de una legitimación de un lado o del otro. Por votar a favor o en contra no es que uno carezca de legitimidad para hacerlo.

El tema acá creo que gira en torno a que todos tienen que participar y eso es lo que me mueve a mí a apoyar el dictamen de mayoría. ¿Por qué? Porque no nos olvidemos que en base a la consulta popular que se hizo en Esquel, de donde provengo, y el cual también voté por el no a la megaminería, dio origen a la Ley 5001 que está en plena vigencia.

No veo el porqué no se le pueda consultar a toda la ciudadanía, a toda la provincia si se quiere, qué proyectos de vida quiere.

Acá se habló de la ecología, se habló de la economía. Pues bien, la cuestión ecológica obviamente, la cuestión económica también son temas que seguramente vamos a tener que tener en cuenta. Pero primero tenemos que lograr, por lo menos a mi criterio, que toda la ciudadanía decida por sí o por no, y a partir de ahí qué medioambiente queremos, qué economía queremos, si queremos ampliar nuestra matriz productiva como provincia o no.

Señor Presidente, creo que la suspensión como dice el artículo 2º del dictamen en mayoría no es que va a dar, como por ahí se dice, 120 días para que las mineras nos convenzan de lo que cada ciudadano pueda llegar a hacer o pueda llegar a votar en un plebiscito vinculante. Yo creo que da espacio para armar justamente ese plebiscito.

Por otra parte, tiene la obligación, según el dictamen en mayoría, va a ser obligación del Ejecutivo garantizar y promover el debate sobre este tema, porque coincido plenamente con la diputada Táccari de que

esto no se agota en el día de hoy, el debate no se agota ni hoy ni mañana, ni desde hace seis meses que está este proyecto. Creo que es mucho más profundo y creo que merece más que nada el tratamiento de cada uno de los ciudadanos votantes de la Provincia del Chubut ver qué Provincia quiere.

Mi voto es afirmativo por el dictamen de mayoría, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Crespo.

SRA. CRESPO: Yo creo que hoy, con todo lo que hemos escuchado, considero que no están las condiciones dadas en la Provincia del Chubut para explotar la minería. No tenemos un control ambiental desde el Estado que sea coherente. En la interpelación, el Ministro de Ambiente hace algunos días en la Legislatura dio datos del 2010, lo cual a nosotros no nos garantiza el control del medio ambiente ni tampoco a los ciudadanos de la Provincia.

Tampoco tenemos desde el Ejecutivo ningún proyecto a largo plazo con respecto a la minería con sustentabilidad ambiental, sustentabilidad social y económica.

Con respecto al proyecto que tenemos que votar en este momento que salió de Comisión, por respeto a las 13.000 firmas que acompañaron la iniciativa popular, y que el proyecto presentado no refleja en nada lo propuesto por la iniciativa popular, es que mi voto es negativo.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Daniel.

SR. DANIEL: A favor del dictamen de mayoría, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Señor Presidente, lamentablemente hemos asistido a la vulneración del proyecto de iniciativa popular que ha sido -coincido con el diputado Petersen- sustituido en absoluto, cambiado el espíritu y la forma. Así lo reconocieron en la Comisión en que tratamos este proyecto antes de ingresar en la Cámara, los diputados Reyes y Sotomayor que coincidieron en que, en realidad, eran dos proyectos que lo único que tenían en común era que estaban escritos en papel y con tinta negra, pero no había ninguna otra coincidencia.

Por lo tanto, realmente, para ser la primera experiencia de tratamiento de una iniciativa popular, es muy triste que después de que los assembleístas recorrieron todo el camino que el sistema democrático les ofrecía para poner sus pretensiones en discusión, al final de ese camino se hayan encontrado con una burla. Y esta Cámara se está prestando a hacer eso.

Por lo tanto, mi voto es negativo al proyecto de la mayoría y apoyo el proyecto original de la iniciativa popular.

- Aplausos en las barras.

Quisiera agregar dos palabras más que también vienen a cuento de mi voto para responderle al diputado Gómez en cuanto a lo que se refirió recientemente.

El no decidir es también tomar una decisión y cuando se decide no decidir es por alguna razón y la razón es muy sencilla: no había ni hay licencia social para la explotación minera.

Gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Señor Presidente, voy a acompañar el proyecto de la iniciativa popular con las modificaciones que fueron introducidas en Comisión, dado que creo que es sumamente importante propiciar un debate amplio y responsable sobre la actividad minera, permitiendo que los habitantes de nuestra Provincia se informen y luego se puedan expresar dando lugar a la consulta popular.

Entiendo, señor Presidente, que con este proyecto se va a debatir estratégicamente sobre las necesidades o no de explotar determinados minerales, planteándonos varias cuestiones y, entre algunas ellas, si se puede realizar la actividad, dónde, por qué, para qué, qué metodología se requiere utilizar, para quiénes serán los beneficios que se obtengan y así permitiéndonos con esto, como sociedad salir de la dualidad "minería sí, o minería no".

Los minerales están donde la naturaleza los ubicó y el hombre con su ciencia, su tecnología y su desarrollo tecnológico los descubre y su extracción incide directamente en el ambiente al igual que todas las actividades humanas.

Con lo cual en esta iniciativa se garantiza en su artículo 1º el cumplimiento de la actividad minera de los principios ambientales de la ley general de ambiente. Prevención, precautorio de sustentabilidad y de equidad intergeneracional y los objetivos específicos enunciados en él.

Por todo esto y todos somos conscientes que es prioritaria la protección ambiental y, fundamentalmente, la necesidad de profundizar los controles estrictos que deben implementar, no sólo el Poder Ejecutivo, sino los tres poderes del Estado, según sus competencias específicas, previendo asimismo mecanismos de participación ciudadana en los mismos.

Todos, señor Presidente, absolutamente todos, queremos un ambiente sano para nosotros y nuestras generaciones futuras. Pero debemos conciliar el desarrollo con la necesidad de proteger y mejorar el medio ambiente, respetando el principio del uso racional de los recursos naturales emanados de nuestra Constitución Provincial.

Por todo esto, señor Presidente, reitero mi voto afirmativo.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado García.

SR. GARCÍA: Sí, básicamente y para los que les gusta la política esta es una demostración palpable de lo que es el gatopardo, el gatopardismo. Nosotros decimos, votamos la iniciativa popular pero la cambiamos toda. Esta actitud gatopardista particularmente la voto en forma negativa.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Sí, señor Presidente, con todo el respeto por las 9000 familias que pueblan la meseta, por la 5001, por todo el trabajo desarrollado por los últimos gobiernos con respecto al mapa minero, por los once años que están esperando los vecinos de la meseta y porque tratamos de defender el trabajo, la producción, el desarrollo sustentable, el voto es positivo.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Ingram.

SR. INGRAM: Mi voto es negativo al dictamen de mayoría, señor Presidente.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Jara.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

Vamos a hacer un llamamiento nuevo al orden, ¡por favor, silencio en las barras!

Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Es muy importante lo que han dicho algunos legisladores y me asocio perfectamente a lo que dijo el diputado Gómez, las cosas son así. Mi voto es afirmativo, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Bueno, mi voto es afirmativo al Proyecto de Ley n° 075 con modificaciones aunque no estoy de acuerdo en la forma con la cual se hicieron esas modificaciones y la estrategia utilizada. Mi voto es afirmativo, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, a las personas que nos acompañan en este momento. Creo que lo he dicho en mi exposición, yo esperaba tratar el Proyecto de Ley n° 075, no fue posible. Por eso mi voto es negativo.

- Expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Negativo.

- Expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Llanes.

SRA. LLANES: Señor Presidente, señores diputados, otra vez como con tantos otros temas tenemos que tomar una decisión desde este poder como representantes del pueblo; otra vez está ausente la opinión del Poder Ejecutivo que no se define en un tema clave como es precisar una de las posibles matrices económicas de la provincia.

Estamos hablando de una elección y como dije, otra vez el Poder Ejecutivo está esquivando el tema. En otro momento se dijo que no estaba en la agenda y ahora, qué, ¿estaría en la agenda? Parece demasiada especulación para un tema demasiado importante pero el Ejecutivo es el que tiene que ejecutar lo que aquí decidamos.

No sabemos públicamente qué opina, pareciera que tiene miedo de decirle a la gente lo que en realidad quiere hacer. Pero esto que, sin duda, es grave no es lo peor; lo peor del Poder ejecutivo es no generar el marco fáctico para poder hablar de megaminería y nos cierra el debate desde su falta de políticas activas.

Como ejemplo voy a mencionar dos cuestiones básicas y previas a discutir sobre megaminería. La primera, un marco legal que permita controlar a las empresas. Recordemos que llevamos años desde que se declaró inconstitucional parte del Código Ambiental; pasaron varios ministros y nada.

En la última interpelación del Ministro Musmeci, dijo que enviaría el proyecto de modificación del Código Ambiental pero nunca llegó nada hasta hoy.

La segunda, que si bien alguien tenía dudas quedó, indudablemente, plasmado en la última interpelación.

No podemos controlar ambientalmente y necesitamos antes de hablar de megaminería tener un cuerpo de inspectores formados y preparados para controlar primero a quienes ya están explotando recursos en nuestra provincia y, luego, a futuros emprendimientos, como sería el megaminero.

El propio Ministro Musmeci afirmó en un diálogo con ADN Sur el 14/11 que dicho ministerio no se encuentra en condiciones de llevar a cabo los controles ambientales en materia de megaminería; diciendo que "hoy está en condiciones de controlar los proyectos de actividades mineras de tercera categoría como los que se están llevando adelante. "Si estamos pensando en minería a cielo abierto, hace falta dotar al ministerio de una cantidad de profesionales expertos en el tema, desarrollar protocolos, muchísimo trabajo que no se hace de la noche a la mañana", estas son las palabras del ministro.

Así se ha demostrado que no hay una política efectiva de procedimientos y herramientas que nos permitan el control pertinente para la actividad que nos ocupa.

En síntesis, no tenemos la ley para poder remediar o sancionar una cuestión ambiental y tampoco tenemos el personal idóneo para efectuar los controles en forma cotidiana, como dije, en este marco es imposible hablar de avanzar en megaminería.

Provengo de una ciudad donde se desarrolla una actividad extractiva, donde existen 107 años de explotación, con grandes pasivos ambientales, pero sabemos que las épocas eran otras, que la evolución de los cuidados ambientales y remediación, son posibles.

Por ello, para comenzar esta actividad, sería necesaria dictar arbitrar cierta regulación preventiva, pero no puedo dejar de apreciar que aquí no estamos tratando el proyecto de iniciativa popular en este dictamen en mayoría, sino que estamos hablando de una encubierta forma de zonificación y a esto no es a lo que venimos hoy.

Aquí bajo el pretexto de tratar un proyecto de iniciativa popular se está haciendo otra cosa, se está tratando otro tema que no tiene nada que ver con la iniciativa popular.

Si quieren hacer esto, deberían proponer el rechazo del proyecto primeramente y luego de rechazarlo, que traten este tema, no al revés como se está haciendo.

- Aplausos en las barras.

Así, mi voto sólo puede ser el rechazo de este dictamen en mayoría y anticipar que vine aquí a favor de un proyecto de iniciativa popular y traen al recinto una forma de zonificación encubierta; y quieren hacer creer que es un dictamen que tiene que ver con la iniciativa popular.

Mi voto es el rechazo de este dictamen.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado Mariñanco...

SR. MARIÑANCO: Negativo...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Negativo?

SR. MARIÑANCO: El rechazo, negativo.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra, diputado Mariñanco...

- Expresiones en las barras.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. MARIÑANCO: Sí, señor Presidente. Más convencido que nunca apoyo el proyecto de la mayoría con modificaciones, después de escuchar a diputados que llevan casi once años acá y que evidentemente nunca tomaron el toro por las astas.

Nosotros en tres años...

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

- Expresiones en las barras.

SR. MARIÑANCO: ... estos diputados en tres años hemos logrado lo que no se logró en once años: poner este tema sobre la mesa para que se discuta libremente...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor en las barras!

SR. MARIÑANCO: Por eso, señor Presidente...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. MARIÑANCO: Por eso, señor Presidente, agradezco al compañero Gómez que nos ayuda siempre en la memoria, porque hoy parecería que todos comenzamos ayer y hay muchos diputados que hace años que están acá.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El dictamen entonces...

SR. MARIÑANCO: Es afirmativo para el presentado por la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Antes de decir mi posición con respecto al despacho en mayoría, no puedo dejar de completar y de tener por ahí la conciencia de que un pensador de la Provincia del Chubut... -así como lo traje a Ariel Testino en parte de mi fundamentación- lo que pensaba, manifestaba y se expresaba creo que está plenamente volcado en estas modificaciones que estamos tratando, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

Dice el señor importante de la Provincia de la Provincia del Chubut que dar el debate minero en su Provincia es necesario, la minería hay que discutirla con la gente y con los pobladores que viven y padecen los problemas de todos los días.

- Expresiones en las barras.

Además, este pensador chubutense dice que por otro lado criticó a aquellos sectores que se oponen a la minería pero desde su piso en Recoleta o en Puerto Madero.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SRA. MARTÍNEZ: Presidente, este pensador también afirmó no tener miedo de discutir sobre minería; los mismos temas que hablamos en la familia o con amigos debemos plantearlos de cara a la ciudadanía.

- Expresiones en las barras.

Además, se manifestó proclive a seguir analizando una probable modificación de la legislación que en la actualidad impide desarrollar la minería en el Chubut -hablo de la modificación de la 5001-.

- Expresiones en las barras.

Este tema -decía en su momento este chubutense- lo seguiremos analizando, escuchando a los pobladores y no tomando una decisión trasnochada. Avanzaremos todo lo que se pueda, sin perjudicar a nadie y siempre tratando de favorecer al conjunto de la sociedad.

- Expresiones en las barras.

Repito, es un pensamiento de una persona muy importante de la provincia del Chubut. Se perdió tiempo...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!

SRA. MARTÍNEZ: Decía este pensador: se perdió tiempo en debatir sobre la explotación minera, a partir del error que se cometió con la mina de oro en Esquel. Ese proyecto se planteó como un atropello...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SRA. MARTÍNEZ: ... ya termino, ya termino... y doy mi opinión...

- Expresiones en las barras.

... y así lo percibió la gente.

Para concluir, valoró el diálogo...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!

SRA. MARTÍNEZ: No se preocupe, estoy acostumbrada ¡eh! Voy a seguir hablando.

- Expresiones en las barras.

Valoró el diálogo que mantiene -esta ilustre persona, honorable persona de la provincia del Chubut- con los pobladores de zona de la meseta central, que fue afectada por las cenizas del volcán chileno y donde se encuentra en exploración el Proyecto Navidad de la canadiense Pan American Silver. Dijo: he estado en la zona y conozco lo que piensa mucha gente. Esa zona estaba mal antes de la ceniza a causa de la sequía, por lo que su situación es ahora más preocupante.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio! ¡Silencio, por favor!

SRA. MARTÍNEZ: Esas poblaciones también tienen derecho a vivir mejor...

- Aplausos en las barras.

... y serán ellos los que deberán opinar.

- Expresiones en las barras.

Ese pensamiento que está volcado en las modificaciones que incorporó fue hecho por el gobernador mandato cumplido Mario Das Neves.

Mi voto es positivo por el despacho en mayoría.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio en las barras, por favor!

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Montes.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!
Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Gracias, compañero Presidente. En principio, yo no voy a acompañar el proyecto presentado por el Bloque de la mayoría.

- Aplausos y expresiones en las barras.

Además, me voy a permitir sugerirle a la prensa que mañana no tittle que el proyecto de las asambleas ambientales fue aprobado con modificaciones, porque se ha perdido el sentido y la profundidad que se planteó...

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Positivo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Sí, gracias, señor Presidente. Por la negativa de este proyecto, este nuevo proyecto oficial. Voto por la negativa y bueno, mis disculpas a los trece mil siete ciudadanos que han...

- Expresiones en las barras.

... que han creído... que han creído en la democracia, que han creído en la democracia y decirle que esto continúa, esto no termina aquí.

- Expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Reyes.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!, ¡las palabras!

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!, hay que terminar la votación.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente, por todo lo anterior expuesto, tanto por la Presidente de la bancada como por algunos diputados del Frente para la Victoria, mi voto es afirmativo al proyecto.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Riso.

SR. RISO: Gracias, Presidente. Brevemente, Presidente. Creo que acá hoy han quedado en evidencia dos actitudes en un marco de una discusión que pretendió ser democrática.

Por un lado, Presidente, quienes por motivaciones filosóficas, con su propio esfuerzo se han movilizadado y han provocado que se debata en la Cámara una iniciativa popular, cosa que yo reconozco, porque hay que juntar las trece mil firmas a pulmón, como lo hicieron ellos, sin apoyo económico...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, silencio!

SR. RISO: ... Presidente, esta iniciativa popular, Presidente, y vinieron...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio! ¡Silencio!

SR. RISO: ... y vinieron a escucharla y a defenderla. Pero veamos cuál es la contrapartida, porque necesariamente en todo debate democrático hay una cara y una contracara. La contracara, Presidente, es una actitud hipócrita de quien queriendo defender a favor de la megaminería no tienen la valentía intelectual de decirlo. Porque no hay una actitud más hipócrita que disimular una intención usando una cosa tan importante como fue la iniciativa popular. Porque si están a favor de la megaminería...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!, ¡silencio, por favor!

SR. RISO: ... Presidente, el diputado Mariñanco lo dijo claramente, que en tres años tomaron el toro por las astas y no define cuál es el toro. Yo no sé si hace once años más o menos que estoy en la Cámara...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio! ¡Silencio! Pero ¡silencio!

SR. RISSO: ... pero lo que sí sé, Presidente, es que jamás vi y vislumbre en la actividad minera una sola solución para los chubutenses. Este Bloque del oficialismo, del Frente para la Victoria, logró en tres años -y esto es verdad-, manifestarse a favor de la megaminería. Si alguien pregunta en la Provincia del Chubut ¿quién está en contra de la megaminería? Es muy fácil definirlo y quienes están a favor de la megaminería están acá, Presidente. Están acá.

- Expresiones en las barras.

... Ellos representan, Presidente...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!

SR. RISSO: Mire, Presidente, no sólo es una actitud hipócrita estar a favor de la megaminería y no decirlo honestamente, sino que es una torpeza política. Porque hoy, quienes representan al Gobernador Buzzi, precandidato a Gobernador, uno de los precandidatos a Gobernador, no le va a poder decir a la ciudadanía que no está en su agenda, de su gobierno la megaminería, porque estaría mintiendo. Porque quienes lo representan acaban de expresarse a favor de la actividad megaminera, sin control por parte del Estado. Y fue ese Bloque, Presidente. Además de eso es una torpeza política.

Por eso, Presidente, por eso y por la otra circunstancia importantísima que tuvieron que traer...

- Expresiones en las barras.

... que tuvieron que traer como barra para defenderle a alguien que no tiene nada que ver con la meseta, que son los trabajadores petroleros de Comodoro Rivadavia.

¡Tan flojo, Presidente!

- Expresiones en las barras.

¡Tan flojo, Presidente! ¡Tan flojo! Presidente ¡tan floja! ¡Tan floja!...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio! ¡Silencio!

SR. RISSO: ¡Tan floja!, Presidente, que ha sido la posición política que ni siquiera fueron capaces de movilizarla a la meseta para venir a defender esto, tuvieron que venir los petroleros porque, señor Presidente, si nos van a decir...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. RISSO: ... si nos van a decir que ese grupo importante que respeto de ciudadanos vestidos con chaquetas azules, de ciudadanos vestidos con elegantes chaquetas azules, representan a toda la meseta es una mentira. Quienes han venido a defender esta posición son los petroleros privados que no tienen nada que ver con la meseta.

Por eso, señor Presidente...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. RISSO: ... tan torpe ha sido la decisión política que han puesto en evidencia cuál es la verdadera posición del Gobernador Buzzi, que ante lo que representa este sector de la ciudadanía, que evidentemente representa el pensamiento de la mayoría de los chubutenses, no tengo la menor duda de que nosotros no votamos este dictamen en mayoría que es mentiroso e hipócrita y queremos votar la iniciativa popular tal como fue presentada.

Gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Romero.

SRA. ROMERO: Señor Presidente, por respeto a mis convicciones que no son para nada oportunistas porque las mantuve siempre, por respeto a la honestidad intelectual, por respeto a la democracia verdadera...

- Expresiones en las barras.

... y por respeto y porque no me resigno a que sigamos arrodillándonos ante el poder económico utilizando a aquellas personas que están en situación vulnerable.

Por eso, señor Presidente, mi voto es negativo al dictamen de la mayoría.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señor Presidente.

En principio, el primer artículo del despacho en mayoría rescata y garantiza el mantenimiento del sistema ecológico y la diversidad biológica.

Por otro lado, la Ley 5001 continúa garantizando la prohibición de la actividad minera metalífera en la modalidad de cielo abierto y el uso de cianuro.

El artículo 102º de la Constitución dispone que el Estado debe promover la explotación y aprovechamiento de los recursos minerales.

En este sentido, la decisión de realizar este despacho en mayoría yo creo que está suficientemente respaldada aunque a algunos no les guste, está suficientemente respaldado el despacho en mayoría.

Quisiera tomarme el atrevimiento de hacer una observación, porque he considerado y me parece que es un irrespeto la manifestación del diputado Risso que considera que los trabajadores que han asistido hoy al recinto parecieran ser que no son ciudadanos chubutenses y que no tienen derecho a opinar...

- Expresiones en las barras.

... o a manifestarse sobre la minería, como si ellos vivieran en otro mundo o vivieran en otra provincia. Son ciudadanos chubutenses, son trabajadores y tienen todo el derecho del mundo de estar acá manifestándose como también lo tiene la gente que vino acá respaldando el "no a la mina".

- Expresiones en las barras.

Quisiera también, señor Presidente, tomarme el atrevimiento de adherir a la mención que hizo el compañero Gómez, compañero diputado Gómez, cuando parafraseando a la compañera Evita, refiriéndose a los habitantes de la meseta, hiciera mención a la frase que: "donde hay una necesidad hay un derecho".

En función de ello, les guste o no les guste a los que están en contra; yo los he escuchado respetuosamente durante toda la tarde; se ve que ellos no tienen el mismo respeto, pero no importa, mi voto, en respaldo a la necesidad de los ciudadanos de la meseta y de los compañeros trabajadores que los han venido a apoyar -que los considero a todos también ciudadanos del Chubut, al contrario de otros señores diputados- es afirmativo para el despacho en mayoría.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, Presidente.

Tengo la sensación, señor Presidente, de que se ha transitado todo este tiempo por una situación bastante delicada que tiene que ver, básicamente, con la sistemática descalificación.

Yo adelanto que voy a votar afirmativamente el dictamen de la mayoría...

- Aplausos en las barras.

... y lo hago apoyado en dos cuestiones.

La primera, porque creo que es una oportunidad para que la gente de la meseta ejerza su derecho - como lo ejerció alguna vez la ciudad de Esquel- para decidir qué modelo de desarrollo quieren. Y este artículo, justamente, prevé el mecanismo de consulta popular vinculante.

Y lo segundo, señor Presidente, porque es mucho lo que se ha dicho, me permitiría sugerir... porque aquí hemos escuchado -y muchos lo sabemos, algunos a lo mejor no- la cantidad de barbaridades que plantea la legislación nacional en materia minera.

Hace muchos años se votó la ley de inversiones mineras y en estos muchos años han pasado muchos diputados de Chubut por esa Cámara, tanto la de Diputados como la de Senadores. A lo mejor -y con todo respeto digo esto- sería el momento de empezar a discutir ese cambio tantas veces declamado y que cuando se llega a Buenos Aires, lamentablemente, nunca se produce.

Gracias, Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente. Mi voto es afirmativo al dictamen en mayoría.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, yo pertenezco a un proyecto en que la Argentina va logrando dejar atrás el modelo neoliberal y habilitando y legitimando las voces de reclamos populares.

Y es tarea del Gobierno -en este caso de nosotros, los legisladores- convocar al diálogo y abrir -como lo señaló en su momento nuestra Presidenta Cristina Kirchner- un profundo e indispensable debate sobre la minería capaz de incorporar tan relevantes cuestiones como la sustentabilidad medioambiental, la protección de las economías tradicionales y los caminos que hagan posible un desarrollo sin el cual resulta imposible construir una sociedad más equitativa que logre distribuir riqueza genuina y no pobreza.

Hoy le digo a la señora Presidenta, y con orgullo, que este diálogo, esto que ella pedía, un profundo e indispensable debate, se está realizando en la Provincia del Chubut.

Ahora bien, ¿de qué manera se puede encontrar el equilibrio entre políticas de transformación económica productivas que requieran nuevas tecnologías y de emprendimientos extractivos y sin las cuales es muy difícil imaginar la creación de riquezas socialmente distribuibles, y la protección del medioambiente y de las identidades de los habitantes históricos de estas localidades?

Desde Esquel ha salido el ejemplo. Ha escrito un importante historiador de nuestro lugar que el pueblo de Esquel hace más de diez años asistía a una novedad que parecía poder cambiar el curso de su propia historia, el descubrimiento de una veta de oro, extenso, importante y valioso a pocos kilómetros del ejido urbano, en el cordón Esquel. Las posibilidades de extracción de oro se mostraban como las llaves de un futuro pleno de riqueza y trabajo.

Con cierta incredulidad inicial, en la que me incluyo, los pobladores se sumaban a una vorágine prominera que contagiaba lentamente a muchos. La reactivación del comercio, alquiler de propiedades, muchas fuentes de trabajo, directas e indirectas. Las pocas empresas locales dedicadas a la construcción ya

hacían sus números; centenares de trabajadores desocupados veían llegar el fin de esa cara siniestra del progreso globalizador y dejar así atrás, la triste etapa del menemismo y de sus secuelas.

Sin embargo, el proceso se complicaba. Reducidos grupos de ciudadanos empezaron a dudar e indagar; las informaciones se multiplicaron de boca en boca, se transformaron en gritos de alerta. Los debates se sucedían y crecían. Los hechos se desencadenaron rápidamente.

Y es así que en Esquel, mi lugar, donde yo nací y me crié, basó sus decisiones en los debates múltiples, en el disenso, en la horizontalidad, donde cada voto valía por un vecino, sea cual fuese su origen social, étnico o político.

Es evidente que, por todo lo expresado, hubo un proceso de influencia social en la construcción del conocimiento en mi ciudad y que el propio conocimiento evoluciona y abre nuevas y diferentes formas de entender y analizar.

Creo que las personas no son agentes pasivos que reciben la información, sino que los fenómenos o conocimientos se conocen, se relacionan, se comprenden, se valoran, convergen en modelos mentales que hacen que entendamos el mundo y formemos nuestras propias ideas acerca de él.

Quiero compartir con ustedes también, lo que ha escrito un abogado esquelense respecto a lo que significa la participación de la gente, que es un principio esencial de nuestro régimen de gobierno y debe estar presente en la mayor cantidad de ámbitos posibles.

Hay que destacar que la participación, como mecanismo de incidencia colectiva, no sólo sirve para mejorar el modelo democrático, sino también permite defender los derechos y hacerlos realidad, traducir valores compartidos en políticas públicas que los reflejen y generen canales de comunicación y de expresión más allá del voto.

En el proceso vivenciado en Esquel, del que fui partícipe, comenzamos forjando una opinión sobre un problema y adoptamos una postura teniendo en cuenta razones a favor y en contra. Posteriormente, la discusión, la divergencia de respuestas condujo a revisar las opiniones, modificar o no una información ya adquirida y la información de una nueva.

Hay saberes previos, conocimientos de la otredad, la interacción sistemática y continua y debemos propiciar esta apertura, sin imposiciones, con tolerancia, para que el conocimiento se construya en cada lugar de nuestra provincia. Que se movilicen intersectorialmente si ellos lo deciden, que socialice la información, que se construyan redes territoriales y que se luche por lo que crean.

Con este fundamento, quiero expresar que apoyo el dictamen de la mayoría en Comisión.

- Aplausos en las barras.
- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!

Por quince votos a favor y doce en contra, queda aprobado el dictamen de la mayoría.

- Aplausos y expresiones en las barras.

¡Silencio! A consideración de los señores diputados los artículos para la votación en particular.

- Expresiones en las barras.

¡Silencio!, tenemos que poner a consideración los artículos del proyecto en particular. A consideración de los señores diputados el artículo 1º...

- Expresiones en las barras.
- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

El proyecto de ley ya ha sido leído, le dimos lectura otra vez, lo leímos cuando se leyó el dictamen, por eso estamos poniendo ahora en consideración los artículos en particular. A consideración de los señores diputados.

Artículo 1º, el que leímos.

- Se vota.

Aprobado.

- Expresiones en las barras.

Artículo 2º, es lo que se leyó.

- Expresiones en las barras.
- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 5º es de forma. Queda sancionada la ley.

- Expresiones en las barras.

Invitamos a la Cámara a hacer un breve cuarto intermedio.

- Asentimiento.
- Así se hace a las 23:50.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 00:25 del veintiséis de noviembre de dos mil catorce, dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos reinicio a la sesión después del cuarto intermedio. Tiene la palabra la diputada Martínez.

- 2 -

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de solicitar a la Cámara apartarnos del Reglamento para proponer que todos los despachos que quedan pendientes del Orden del día sean pasados al día jueves.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Incluidos los Asuntos Entrados?

SRA. MARTÍNEZ: Incluidos los Asuntos Entrados, por favor, para el día jueves.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Crespo.

SRA. CRESPO: Sí, señor Presidente. Tengo entendido que usted antes de salir dijo que era cuarto intermedio hasta el día jueves.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sí, fue lo que se...

SRA. CRESPO: Bueno, si se determina...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Está bien, fue lo que se acordó ahí con todos los presidentes de Bloque -estaban todos de acuerdo- y después solicitaron que continuáramos con la sesión...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Crespo.

... en virtud de algún compromiso que habían asumido algunos de los diputados.

Ponemos entonces a consideración de los señores diputados la moción de la diputada Martínez de modificar el Orden del día y postergar tanto los Asuntos Entrados como los Despachos de Comisiones para la sesión del día jueves.

Quienes estén a favor, levantar la mano...

- Se vota.

Aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Ahora sí, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 00:26.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

- 1 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 310/14 PARA SU TRATAMIENTO CON FECHA FIJA

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Con el compromiso -como bien lo dice usted- de referencia -pido las disculpas del caso-, vamos a presentar un proyecto de resolución para la aprobación del trabajo realizado por la Comisión Negociadora creada por Resolución nº 170/11. Y hace referencia al Acta Acuerdo aprobando el Convenio Colectivo de Trabajo de los trabajadores de la Legislatura.

Solicito que vaya a las Comisiones de Legislación Social y de Presupuesto y Hacienda, como también que el mismo sea tratado en la sesión del jueves.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasa a las comisiones, mañana deberá tener dictamen en las mismas y en ese caso tener tratamiento...

SRA. MARTÍNEZ: No, no, no. Necesitamos que tenga tratamiento con fecha fija para el día jueves.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Moción de preferencia con fecha fija.

SRA. MARTÍNEZ: Sí.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, la moción concreta es hacer una moción de preferencia con fecha fija -de acuerdo a lo que establece el artículo 96º- con este proyecto de resolución que ha sido ingresado.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- Aplausos en las barras.

**- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN**

Ahora sí, damos por finalizada la sesión.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

Era el compromiso que habían asumido, así que si no hay ningún otro diputado para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión.

- Eran las 00:28.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut